

# TRABAJO DE FIN DE GRADO

## “LA IGUALDAD DE GÉNERO Y SU TRATAMIENTO EN EDUCACIÓN INFANTIL”



---

**Universidad de Valladolid**

CURSO 2018 – 2019  
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL



Alumna: María Sánchez López

Tutor : Pedro Caballero Fernández – Rufete

## **RESUMEN**

A través del siguiente Trabajo de Fin de Grado se pretende exponer la importancia de trabajar la coeducación en la etapa de Educación Infantil ya que es a esta edad, cuando los niños y niñas adquieren los valores más significativos en cuanto a estos y otros aspectos. La idea de este trabajo parte de la observación de las desigualdades existentes en nuestro día a día y de la necesidad de cambiar la sociedad para que las futuras generaciones no tengan los mismos problemas que encontramos actualmente. Con esta finalidad he realizado un estudio de la lucha por la igualdad de género en nuestro país y del tratamiento de la igualdad en el ámbito de la educación. A partir de estos dos aspectos he planificado una unidad didáctica que tiene por objeto la educación en valores como el respeto en los niños y las niñas para conseguir una sociedad más igualitaria.

## **PALABRAS CLAVE**

Coeducación, igualdad, género, valores, educación infantil.

## **ABSTRACT**

Through the following End-of-Degree project I want to explain the importance of working with co-education in Early Childhood Education stage, because it is at this age when children acquire the most significant values in terms of these and other aspects. The idea of this project is based on the observation of the inequalities that exist in our daily life and the need to change society so that future generations do not have the same problems that we currently encounter. With this objective I have made a study of the struggle for gender equality in our country and the treatment of equality in the field of education. From these two aspects I have designed a lesson plan that aims at education in the value of respect of boys and girls in order to achieve a equal society.

## **KEY WORDS**

Co-education, equality, gender, values, childhood education.

# ÍNDICE

1. MARCO TEÓRICO. EL PROBLEMA DE LA DESIGUALDAD .....	6
1.1. Trayectoria de la lucha por la igualdad de género a escala internacional .....	6
1.2. Trayectoria de la lucha por la igualdad de género en España. Instituto de la Mujer. ....	10
1.3. Principales evidencias de la desigualdad de género en España.....	19
1.3.1. Cuestiones políticas .....	20
1.3.2. Cuestiones de educación – formación.....	21
1.3.3. Cuestiones laborales .....	22
1.3.4. Feminidad y pobreza .....	25
1.3.5. El desigual reparto de tareas y los roles sociales. ....	27
1.3.6. La violencia de género como máxima expresión de desigualdad .....	28
2. RESPUESTA COMO DOCENTES. ¿CUÁL ES MI RESPONSABILIDAD COMO DOCENTE? .....	30
2.1. Evolución del sistema educativo .....	30
2.2. Análisis de la situación actual. Legislación vigente .....	34
2.3. La necesidad de ir más allá de lo establecido .....	36
3. EL TRATAMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. ....	39
3.1. Fuentes del currículum y su aportación en el diseño de Unidades Didácticas .....	40
3.2. Condicionantes para el diseño y desarrollo de la Unidad Didáctica .....	42
CONCLUSIONES.....	79
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	81
REFERENCIAS LEGISLATIVAS.....	84
ANEXOS .....	85

## INTRODUCCIÓN

Es evidente que en la sociedad en la que hoy en día convivimos, existen un sin fin de desigualdades, ya sean por motivos económicos, sociales, de raza, etc. Dada mi condición de maestra y, sobre todo, de mujer, me parece de vital importancia el tratamiento del tema de la desigualdad de género en edades tempranas, tal y como han manifestado diferentes pensadores:

Bertrand Russell dijo que “El futuro está en manos de la juventud, pero la juventud está en manos de quién la forme. La educación marca, modula, perfila y esculpe nuestra forma de ser. En gran medida, uno es lo que es su niñez. Somos una proyección de nuestros primeros pasos. Los episodios iniciales de la vida son decisivos en la edificación de la personalidad. En ellos se sientan las bases de lo que será la persona adulta, de ahí la importancia de la educación. “En Utopía, Tomás Moro escribía <<Si vos toleráis que vuestro pueblo esté mal educado y sus modales corruptos desde la infancia, y después los condenáis por los crímenes a los que su primitiva educación les ha abocado, se llega a la terrible conclusión de que primero los hacéis ladrones y los castigáis después>>. Formar niños es más inteligente que enderezar adultos. Modificar algo casi siempre es más complicado que construirlo desde cero.” ” Alcaide (2013. p-58-59).

Trabajar la igualdad de género desde la escuela, especialmente con los niños y las niñas de educación infantil y primaria, puede ayudar a eliminar estereotipos relacionados con el género y, por consiguiente, a prevenir situaciones de discriminación sexista en el futuro.

A partir de esta convicción nace la idea de este Trabajo de Fin de Grado que tiene por objeto obtener el título de maestra en Educación Infantil, mostrando que los conocimientos adquiridos a lo largo del grado me capacitan para tal desempeño y para ello abordo el tratamiento de este importante tema a través del planteamiento del problema de la desigualdad y la lucha por la igualdad de género tanto a nivel nacional como internacional en el que explico las diferentes medidas que han tomado las mujeres a lo largo de los años para hacer frente a este problema, y la situación actual en nuestro país destacando en España la creación de un elemento de vital importancia como es el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

También se hace alusión a las principales evidencias de la existencia de esta desigualdad en nuestro país en los ámbitos político, educativo, laboral, económico y social, explicando

los estremecedores datos con los que contamos actualmente en estadísticas como por ejemplo, la vida laboral de las mujeres frente a la de los hombres, la repartición de las tareas del hogar, los casos de violencia de género, etc.

Una vez hecho este planteamiento, ha sido necesario reflexionar sobre lo que puedo y debo hacer ante este problema y cómo puedo hacerlo y para ello he llevado a cabo el diseño de una unidad didáctica para poner en práctica con niños de la edad de tres años, ya que considero que es la edad ideal para empezar a abordar estos temas y evitar inculcarles los estereotipos de género desde que nacen.

# 1. MARCO TEÓRICO. EL PROBLEMA DE LA DESIGUALDAD

La lucha por la igualdad de género ha venido marcada por tres grandes olas de protestas feministas. La primera ola o del feminismo ilustrado, reivindicaba la ciudadanía de las mujeres y se extendía desde la revolución francesa hasta mediados del siglo XIX, una de sus autoras claves fue Olympe de Gouges, y con ella, los derechos de la mujer comienzan a estar presentes en las tribunas políticas e intelectuales.

La segunda ola o del feminismo liberal sufragista, reivindicaba principalmente el derecho al voto de las mujeres y se extiende desde mediados del siglo XIX, con la declaración en 1848 de Seneca Falls, hasta la década de los 50 del siglo XX (Segunda Guerra Mundial).

Y la tercera ola o del feminismo contemporáneo, reivindicaba un cambio de valores y buscaba que la justicia legislase aspectos considerados antes como “privados”. Comienza con las revoluciones de los años 60 hasta la actualidad, aunque algunas teorías marcan el punto final en los años 80.

## 1.1. Trayectoria de la lucha por la igualdad de género a escala internacional

Para empezar a hablar sobre la lucha por la igualdad de género me gustaría remontarme a uno de los hitos más importantes referidos a este tema, como fue la “**Declaración de los derechos de la Mujer y de la Ciudadana**”, un texto redactado en el año 1791 por Olympe de Gouges para el que tomó de referencia la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano del 26 de agosto de 1789. El texto de Olympe es uno de los primeros documentos históricos que propone la emancipación femenina en el sentido de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y denunciaba que la revolución había olvidado a las mujeres en su proyecto de igualdad y libertad. En él, reclamaba para las mujeres un tarto igualitario al de los hombres en todos los ámbitos de la vida como podía ser el derecho al voto y a la propiedad privada, la participación en la educación y el ejército, el ejercicio de cargos públicos, e incluso la igualdad de poder en el ámbito familiar y eclesiástico. Estas propuestas no surtieron ningún efecto y la ilustración, pese a sus avances y propuestas en los derechos del hombre y la ciudadanía, fue, esencial y

radicalmente machista y Olympe de Gouges fue ajusticiada durante el “Régimen del Terror” instaurado por los Jacobinos en la Revolución Francesa (1793-1794).

Más adelante, en 1848, tuvo lugar la primera etapa del movimiento feminista en los Estados Unidos con la primera Convención de la Unión por los Derechos Políticos de las Mujeres llamada Convención de Seneca Falls. En ella, se hace un llamamiento histórico al reconocimiento de los derechos y privilegios que les pertenecen a las mujeres como ciudadanas de los Estados Unidos y se denuncia la “ley de discriminación sexual”, es decir, la resistencia del hombre al ejercicio por la mujer de su inalienable derecho electoral, dejándola así, sin representación en las asambleas legislativas.

A partir de esta declaración, el movimiento por la igualdad se divide, por un lado el abolicionismo derivará en la lucha contra la segregación con participación de mujeres y por otro, las mujeres que defendían la igualdad entre los sexos formarían un movimiento autónomo inaugurando una trayectoria propia contra la discriminación sexual. Esto dio lugar a la fundación en 1868 de la **Asociación Nacional para el Sufragio de la Mujer** (NWSA) promovida por Cady Stanton y Susan B. Anthony.

La desigualdad jurídica de la mujer en nuestro país era inmensa en comparación con otros países en el último tercio del siglo XIX, ya que no se había iniciado ningún movimiento feminista como había sucedido en Europa y Estados Unidos. Fueron Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán quienes centraron su interés en la educación y la promoción de la mujer como medios para conseguir los derechos sociales y políticos que venían reivindicando. A pesar de que lucharon “solas”, estas mujeres han sido un hito en la historia del feminismo español que no llegaría a materializarse como movimiento hasta el siglo XX.

Más adelante, tuvo lugar la creación en el marco de las Naciones Unidas de la **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer** en Nueva York, en junio de 1946. Se trata de una comisión orgánica dependiente del *Consejo Económico y Social*. Esta comisión, desempeña una labor fundamental en la promoción de los derechos de la mujer poniendo de manifiesto la realidad que viven las mujeres de todo el mundo y elaborando normas internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Desde su nacimiento, la Comisión contó con el apoyo de una dependencia de las Naciones Unidas que más tarde se convertiría en la *División para el Adelanto de la Mujer*, dependiente de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Entre 1947 y 1962, la Comisión se centró en establecer normas y formular convenciones internacionales que cambiaran las leyes discriminatorias y aumentaran la sensibilización mundial sobre las cuestiones de la mujer. Una de estas aportaciones fue para la Declaración Universal de Derechos Humanos, donde consiguió suprimir las referencias a “los hombres” como sinónimo de la humanidad, y logró incorporar un lenguaje nuevo y más inclusivo.

La Comisión inició una evaluación de la condición jurídica y social de la mujer a escala mundial de la que se obtuvo un detallado panorama de la situación política y jurídica de las mujeres, que serviría de base para la redacción de los instrumentos de derechos humanos.

La Comisión elaboró las primeras convenciones internacionales sobre los derechos de la mujer, como por ejemplo:

- *Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor (1951)*. Consiguió la igualdad de salarios por la realización del mismo trabajo.
- *Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1953)*. Primer instrumento de derecho internacional que reconoció y protegió los derechos políticos de las mujeres.
- *Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada (1957)*. Se redactaron los primeros acuerdos internacionales sobre los derechos de la mujer en el matrimonio.
- *Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios (1962)*.

En 1967, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la *Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer* elaborada por la Comisión. Después de esta declaración, tuvo lugar en 1979 la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. La parte negativa de todo esto, es que se trata de convenciones entre países pero sin capacidad de obligar.

En 1975, por recomendación de la Comisión, se declaró el Año Internacional de la Mujer con el objetivo de conseguir la igualdad entre hombres y mujeres y de llamar la atención sobre la contribución de las mujeres al desarrollo y la paz. El Día Internacional de la



Mujer fue celebrado por la ONU por primera vez en 1975, elevándolo en 1977 a Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional. Se eligió el 8 de marzo por la trágica jornada de protestas de las trabajadoras neoyorkinas el 8 de marzo de 1857 que se saldó con ciento veinte muertas.

La promotora de la iniciativa de la celebración del Día Internacional de la Mujer, fue Clara Zetkin, una revolucionaria alemana que dedicó toda su vida a la organización de las mujeres trabajadoras y fundadora de la Segunda Internacional. El 30 de agosto de 1932, el Reichstag alemán abrió sus sesiones con los nazis como primera fuerza política y Clara Zetkin hizo un llamado en el último discurso de su vida, a formar un frente único de la clase trabajadora, las mujeres y los jóvenes, para luchar contra el fascismo.

El 1975 estuvo marcado por la celebración de la Primera *Conferencia Mundial sobre la Mujer* en Ciudad de México. Posteriormente se celebraron más conferencias mundiales en Copenhague (1980) y Nairobi (1985). En esta última, se elevaron las cuestiones de género a la categoría de temas transversales, dejando de ser asuntos independientes. Y, por primera vez, se consiguió que el problema de la violencia contra las mujeres estuviera en primer plano en los debates internacionales. Todos estos esfuerzos quedaron consolidados en la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, aprobada en 1993.

La Comisión sirvió como órgano preparatorio para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, en la que se aprobó la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, que pretendía promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo reconociendo las aspiraciones de las mujeres del mundo entero y tomando nota de la diversidad que en ellas existe y de sus funciones y circunstancias. Como pedía la Plataforma de Acción, se creó una nueva oficina de las Naciones Unidas para la promoción de la igualdad de género: la *Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer*.

En 2011, las cuatro secciones del sistema de las Naciones Unidas (División para el Adelanto de la Mujer, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer) se fusionaron, convirtiéndose en **ONU Mujeres**, que hoy es la secretaría de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer.

Desgraciadamente, ha tenido lugar un avance en todos estos planteamientos generales citados anteriormente, pero la realidad de muchos países (muchos más incluso de los que podemos llegar a imaginar) está lejos de lo que apuntan y defienden estas convenciones y estos planteamientos por lo que aún queda mucho camino por recorrer en el ámbito de la igualdad entre los sexos.

## 1.2. Trayectoria de la lucha por la igualdad de género en España. Instituto de la Mujer.

Por otro lado, la historia de los derechos de la mujer en España va de la mano de los cambios sociales, políticos e ideológicos que se produjeron a finales del siglo XIX y principios del XX en el mundo, especialmente en Europa y Norteamérica.

Durante esa época había una idea generalizada sobre la inferioridad de la mujer con respecto a los hombres. Las mujeres no eran consideradas igual que los hombres en ningún aspecto. Por ejemplo, el único objetivo de la educación de las mujeres era hacia el mantenimiento del hogar y el cuidado de su familia.

A comienzos del siglo XIX, empezó a tomar fuerza la idea de que las mujeres necesitaban una educación mínima para poder educar a sus hijos, que más tarde desarrollarían una labor en la sociedad. Por lo que en 1814 se presentó un proyecto cuyo objetivo era la creación de escuelas públicas para enseñar a las niñas a leer y a escribir. Más tarde ese sistema fue abandonado y no se recuperaría hasta el trienio liberal (1820-1823).

Aunque en los años 30 la instrucción pública contó con un fuerte impulso, durante todo el siglo siguió predominando la idea de que la mujer no necesitaba mucho de esa instrucción porque lo único que se esperaba de ellas que se hicieran cargo del hogar y la familia.

Volviendo a España y a la lucha femenina, el 10 de julio de 1910, tiene lugar en Barcelona la primera manifestación encabezada por mujeres en la que destacó Ángela López de Ayala. Esta manifestación tuvo lugar para luchar por el reconocimiento de los derechos de la mujer y defender cambios jurídicos y educativos.

Ocho años más tarde, nace la *Asociación Nacional de Mujeres Españolas* que defendía la reforma del código civil, la promoción educativa y el derecho de las mujeres a ejercer profesiones liberales.

En los años 20, la lucha de la mujer sufre un nuevo impulso y surgen en España las primeras organizaciones lideradas por mujeres, en su lucha por alcanzar mayores libertades y derechos, entre ellos, el derecho al voto. En febrero de 1918 se aprobó la ley que concedía el sufragio a las mujeres mayores de 30 años y se extendía a todos los hombres de más de 21. Diez años después, en julio de 1928, se equiparó la edad del voto femenina a la masculina. También se concedió la posibilidad de elección de mujeres en las Cortes de la Segunda República. Esta elección se produjo en un contexto legal en el que no existía el voto femenino, sino que fue aprobado por la misma república con posterioridad a esas primeras elecciones en el año 1931. Clara Campoamor, Victoria Kent y Margarita Nelken destacaron por ser las primeras mujeres en ocupar un escaño en el Congreso Español.

Durante el franquismo, el ideal femenino era el del sacrificio, la obediencia y la subordinación, por lo que el feminismo era visto, valga la redundancia, algo antifemenino y antinatural. Los falangistas no podían concebir la idea de la igualdad entre ambos sexos ya que para ellos, Dios había marcado desde el principio la distinción entre ambos roles.

Sin embargo, la situación de la mujer y su papel fue cambiando en esta etapa gracias a la expansión industrial, ya que se hizo necesario aumentar la población laboral, por lo que se recurrió a la mano de obra femenina. Es decir, se trataba de una sociedad de consumo en la que era más importante el bienestar económico que las órdenes ideológicas del régimen.

Poco a poco fueron apareciendo más símbolos de cambio, entre ellos, la aparición de varias asociaciones legales de mujeres y otras clandestinas que pertenecían o estaban vinculadas a partidos políticos ilegales.

Ya en la década de los 60 se aprobó la Ley de los Derechos Políticos, Profesionales y Laborales de la Mujer. En este entorno surgen figuras como María Aurelia Capmany y Lidia Falcón, así como grupos feministas vinculados a organizaciones políticas que, tendrían una verdadera proyección con la llegada de la democracia en 1977.

La Constitución española, redactada un año después, reconoce en su artículo 14, derechos de la mujer que se habían ignorado hasta el momento. Reivindicaciones como: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” (art. 14 CE) que allanaron el camino para llegar a las leyes de igualdad de género.

El reconocimiento de que las mujeres deben tener los mismos derechos y oportunidades que los hombres para educarse, trabajar, formar núcleos familiares y participar en las decisiones políticas y económicas es un hecho social que se ha ido conquistando a lo largo del siglo XX y lo transcurrido del XXI, gracias al desarrollo de los principios democráticos de justicia, libertad e igualdad y de las demandas de las propias mujeres.

Antes del siglo XX, era impensable un estilo de vida en el que hombres y mujeres fuesen iguales en cualquier aspecto de la vida cotidiana, como por ejemplo, en la forma de vestir, el derecho a votar, abrirse una cuenta bancaria o la posibilidad de divorciarse entre otros en los que era el hombre quién tenía el poder de decisión.

La promulgación de la Constitución española, el 6 de diciembre de 1978, supuso la afirmación legal de la igualdad entre las mujeres y los hombres y la no discriminación por razones de raza, sexo o religión y su reconocimiento como principios inspiradores del ordenamiento jurídico de nuestro país.

Sin embargo, la práctica evidenciaba que, para que las mujeres tuvieran acceso a la igualdad de oportunidades, no era suficiente con los cambios de leyes. Era preciso cambiar las actitudes y comportamientos, las formas de vida y la estructuras sociales que son una barrera para el pleno desarrollo de las mujeres como personas con derecho a participar activamente en la cultura, el trabajo y la política de un país.

Para lograr esa igualdad real, se creó el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, que ha sido un hito importante en el proceso de igualdad en España y que supone un marco de referencia esencial, de cuya página web se ha tomado la información que se va a exponer a continuación.

La información que se va a mostrar a continuación está sacada única y exclusivamente de la página web del *Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades*.

Conscientes de esta necesidad, un grupo de mujeres defensoras del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres impulsó la creación de un organismo dentro de la Administración española, similar al que existía en otros países de Europa y del mundo, responsable de elaborar políticas de igualdad, proponerlas al Gobierno y coordinar las acciones de los diferentes ministerios de este ámbito. Esta demanda, dio como resultado la elaboración de un proyecto de ley de creación del Instituto de la Mujer, que se creó por medio de la Ley 16/1983, de 24 de octubre, publicada en el Boletín del Estado el día 26 de octubre.

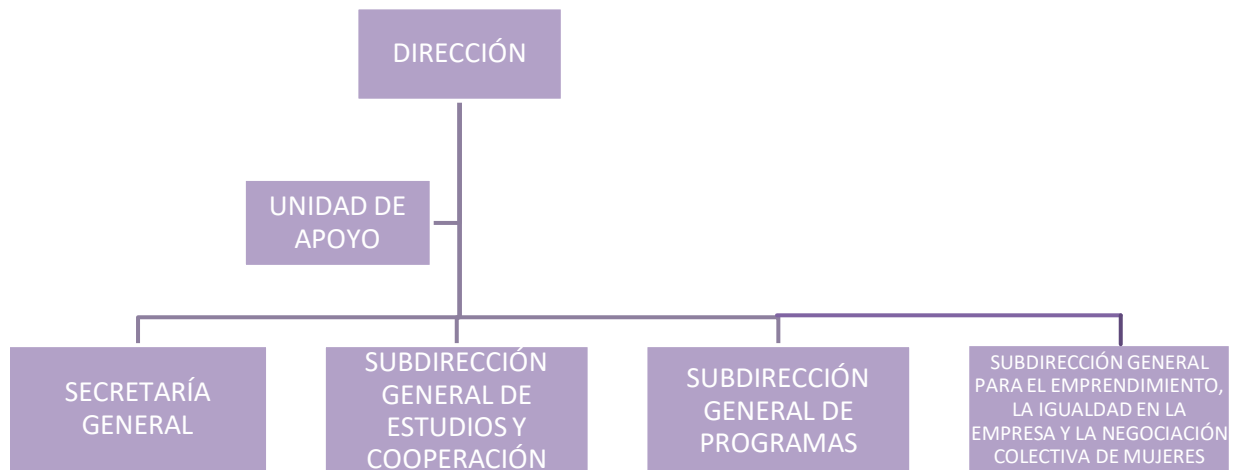
Se trata de un organismo autónomo adscrito al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, que tiene como funciones el promover y fomentar la igualdad de ambos sexos, facilitando las condiciones para la participación efectiva de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social, así como la de impulsar políticas activas para el empleo y el autoempleo de las mujeres y la de fomentar y desarrollar la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y no discriminación.

En este organismo se establecieron dos líneas de actuación bien diferenciadas, la primera, para impulsar la creación de servicios de información y de atención y el desarrollo de programas de formación a las mujeres. Y la segunda dirigida al fomento de actuaciones para promover y coordinar políticas específicas dirigidas a las mujeres desde la Administración.

El nacimiento del Instituto de la Mujer supuso el comienzo de una política institucional para la igualdad de oportunidades y para eliminar las diferencias por razones de sexo y favorecer que las mujeres no fueran discriminadas en la sociedad.

El instituto está adscrito al Ministerio de Cultura hasta el año 1988. Después, pasa a formar parte del Ministerio de Asuntos Sociales (que más tarde se unió al de trabajo). Desde el año 2008, formó parte del Ministerio de Igualdad y en el 2010, se suprime la Secretaría General de Políticas de Igualdad y el Instituto queda adscrito al Ministerio de Sanidad. En diciembre de 2011, se crea el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Secretaría General de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (suprimiéndose lo anterior). En este mismo año, se crea también la Dirección General

Para empezar a hablar sobre el Instituto, creo conveniente comentar el organigrama de la organización:



Como podemos ver, el Instituto está organizado por diferentes “pequeños organismos”, cada uno de ellos con unas funciones específicas que se explican a continuación.

- Dirección: representa al Instituto; dispone gastos y ordena pagos; concede los contratos públicos y privados que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones; administra, gestiona y recauda los derechos económicos del propio organismo autónomo; elaboración de presupuestos y preparación de la memoria anual de las actividades del instituto; dirección administrativa, etc.
- Secretaría General: se encarga de la administración y formación del personal; gestión presupuestaria, contabilidad general; gestión del sistema informático y la mejora de la organización y de los métodos de trabajo; organización de seminarios, conferencias y reuniones; elaboración de informes y asistencia jurídica; recopilación, examen y ordenación de la documentación, etc.
- Subdirección General de Estudios y Cooperación: coopera con las instituciones y las organizaciones no gubernamentales; tramita y gestiona concursos de subvenciones y ayudas; revisa el control económico-financiero; planifica, fomenta, realiza y coordina los estudios e investigaciones sobre la situación de las mujeres; analiza y valora los indicadores y estadísticas sobre la situación de las mujeres y se encarga del mantenimiento de esa base de datos; evalúa las políticas de igualdad; seguimiento de la ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre ambos sexos; etc.

- Subdirección General de Programas: planifica, elabora y desarrolla programas innovadores y experimentales en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación; elabora, dirige y desarrolla actividades de formación y sensibilización en materia de igualdad; realiza programas y actividades para facilitar la integración social y laboral de mujeres en riesgo de exclusión social; se coordina con otros departamentos para desarrollar actuaciones que promuevan la igualdad; publica y difunde encuestas y estudios sobre las mujeres, etc.
- Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres: impulsa, promociona y participa en el diseño de las políticas públicas para mejorar la empleabilidad y permanencia en el empleo de las mujeres; promociona, impulsa, fomenta y evalúa la implantación de planes de igualdad; fomenta la actividad emprendedora de las mujeres; impulsa medidas para mejorar la participación de las mujeres en la vida económica; etc.

Una vez explicadas las funciones de cada organismo perteneciente al Instituto de la Mujer, continúo con la explicación general del organismo principal.

A través de la firma de convenios de colaboración con otros Ministerios, con las Comunidades Autónomas, así como con Entidades Locales y otras instituciones públicas y privadas de los ámbitos cultural, educativo, deportivo, económico y social, se formalizan la actividad de promoción y el fomento de condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social que se desarrolla en el Instituto de la Mujer en el cumplimiento de sus fines.

El propio Instituto, financia proyectos dirigidos a la puesta en práctica de las políticas de igualdad promovidas por el Instituto y a la realización de actividades dirigidas al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y para fomentar la investigación sobre género y el conocimiento de la situación de las mujeres, a través de la convocatoria de distintas líneas de ayudas y subvenciones.

Algunas de las funciones del Instituto de la Mujer en el ámbito de un camino hacia la igualdad total de género son entre otras: estudiar la situación de las mujeres españolas en todos los ámbitos, recopilar información y documentación relativa a las mujeres, llevar a cabo iniciativas para sensibilizar sobre la igualdad de género, gestionar los datos estadísticos sobre la situación de las mujeres españolas, promover la prestación de

servicios en favor de las mujeres (en particular a aquellas que están en situación de vulnerabilidad), recibir y canalizar denuncias, promover la participación plena de las mujeres en la sociedad, etc.

El nacimiento del Instituto de la Mujer supuso el comienzo de una política institucional para la igualdad de oportunidades que se ordenó en sucesivos **Planes para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres** (PIOM), encaminados a eliminar diferencias por razones de sexo y a favorecer que las mujeres no fueran discriminadas en la sociedad.

- Primer Plan para la Igualdad de oportunidades de las Mujeres (1988 - 1990). Suponía una estrategia política para mejorar la situación social de las mujeres a través de 120 medidas agrupadas en seis áreas: Igualdad en el ordenamiento jurídico; Familia y protección social; Educación y cultura; Empleo y relaciones laborales; Salud; Cooperación internacional y asociacionismo.
- Segundo Plan para la Igualdad de oportunidades de las Mujeres (1993 - 1995). Tuvo como finalidad básica la adopción de medidas para avanzar desde la igualdad formal hacia la igualdad real, es decir, la promoción y el desarrollo de medidas de acción positiva, principalmente, en los ámbitos de la educación, la formación y el empleo. Este tipo de medidas pretenden avanzar desde la igualdad formal hacia la igualdad real.
- Tercer Plan para la Igualdad de oportunidades de las Mujeres (1997 - 2000). Supuso la introducción del principio de igualdad en todas las políticas del Gobierno y la promoción de la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social, con el fin de que se convirtieran en agentes copartícipes de la toma de decisiones, dado que, sin su participación, es imposible alcanzar los objetivos de igualdad y desarrollo.
- Cuarto Plan para la Igualdad de oportunidades de las Mujeres (2003 - 2006). Buscaba potenciar la transversalidad de género, aunque promoviendo, en aquellas áreas donde fuera necesario, políticas específicas de igualdad de oportunidades, es decir, acciones positivas; por lo tanto tenía un planteamiento dual. Así mismo se



inspiró en el principio fundamental de cooperación entre todos los agentes sociales implicados.

Como se puede observar hay una clara evolución en la puesta en marcha de estos planes, al principio se basaban únicamente en llevar a cabo algunas medidas políticas para que las mujeres se vieran favorecidas y al final se veía fundamental la participación de ambos sexos en el gobierno para llegar a la igualdad real. En el primero, se hablaba simplemente de “estrategia política”, es decir, llevar a cabo ciertas medidas aisladas para mejorar la situación social de las mujeres; en el segundo plan se habla de “avanzar desde la igualdad formal hacia la igualdad real” a través también de medidas políticas, pero esta vez para conseguir un libre desarrollo y la participación activa de las mujeres en el mundo cultural, de trabajo y de política; en el tercer plan, se introduce el principio de igualdad en todas las políticas del Gobierno, ya que se entiende que sin la participación de las mujeres, es imposible alcanzar los objetivos de igualdad y desarrollo; y por último, en el cuarto plan, se establece el principio fundamental de cooperación entre todos los agentes implicados, es decir, hombres y mujeres implicados en llevar a cabo la igualdad de oportunidades.

Después de que surgieran los Planes para la Igualdad de oportunidades de las Mujeres, tuvo lugar un mandato de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para llevar a cabo otros planes que persiguieran la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Lo que suponía un punto de inflexión en las políticas de igualdad en España. El texto, que se fundamenta en los valores de la democracia, va más allá de reconocimiento de la igualdad “formal” que se recoge en las leyes, para avanzar hacia la verdadera efectividad de un principio que todavía es una tarea pendiente, ya que en la actualidad, todavía hay obstáculos que impiden alcanzar la igualdad real.

El texto insiste en la necesidad de una acción normativa para combatir todas las manifestaciones de discriminación por razón de sexo que se dan en la mayoría de ámbitos de nuestra sociedad. La ley tiene carácter general ya que se propone incidir sobre todo el ordenamiento jurídico, aplicando el principio de igualdad en todas las ramas del derecho con el fin de abordar el problema de la desigualdad desde una perspectiva integral.

El artículo 17 de esta Ley establece que “*El Gobierno, en las materias que sean competencia del Estado, aprobará periódicamente un Plan Estratégico de Igualdad de*

*Oportunidades, que incluirá medidas para alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo”.*

Primer Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2008 - 2011). Es el primer Plan Estratégico aprobado por el Gobierno.

Tenía los siguientes principios rectores: la redefinición de un modelo de ciudadanía, el empoderamiento de las mujeres, la transversalidad de género y el reconocimiento de la importancia de la innovación científica y tecnológica como fuerza de cambio social.

El plan se articulaba en torno a los siguientes ejes temáticos: Participación política y social; Participación económica; Corresponsabilidad; Educación; Innovación; Conocimiento; Salud; Imagen; Atención a la diversidad e inclusión social; Violencia; Política exterior y de cooperación; y tutela del derecho a la igualdad.

Segundo Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2014 - 2016). Consta de siete ejes o medidas que configuran su estructura:

- Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y lucha contra la discriminación salarial.
- Conciliación de la vida personal, laboral, familiar y corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares.
- Erradicación de la violencia contra la mujer.
- Participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social.
- Educación.
- Desarrollo de acciones en el marco de otras políticas sectoriales.
- Instrumentos para integrar el principio de igualdad en las distintas políticas y acciones del Gobierno.

Este Plan es el primero que lleva aparejado, desde el principio, un Programa de Evaluación, lo que implica, entre otras cosas, es la selección de un conjunto de indicadores vinculados a cada uno de sus objetivos, y que permitirá tanto realizar

su seguimiento y grado de implementación como evaluar los resultados obtenidos. En contraposición, las evaluaciones que se han venido realizando hasta el momento eran siempre "a posteriori", lo que, evidentemente, limitaba las posibilidades de evaluar adecuadamente la eficacia de un instrumento de estas características.

A lo largo de estos años la situación de las mujeres en nuestro país ha cambiado. Se han conseguido mejoras, pero, evidentemente, aún quedan muchos objetivos por alcanzar. Por lo que este plan se elabora con la idea de que aún quedan por suprimir aquellos obstáculos que hacen que la "igualdad real" todavía se encuentre muy por detrás de la "igualdad formal".

Tercer Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (2018-2021). Es el último de los Planes hasta el momento pero aún no se dispone de información sobre el mismo.

### 1.3. Principales evidencias de la desigualdad de género en España

Actualmente, y con todo el trabajo que ya han realizado asociaciones e instituciones como el Instituto de la Mujer, todavía queda mucho camino en la lucha por la igualdad de género.

Desde 2008 la economía mundial ha sufrido una crisis financiera, que rápidamente ha pasado a ser económica y que hoy se presenta como una grave crisis social. Esta crisis repercute de forma más negativa en las mujeres y son múltiples los aspectos a través de los cuáles se manifiesta esta desigualdad, algunos de los cuales se van a abordar a continuación:

### 1.3.1. Cuestiones políticas

La política en nuestro país tampoco es un buen ejemplo en el caso de la inclusión de la mujer como demuestran los siguientes datos en la tabla 1.

	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
Ambo s sexos	18	14	14	14	14	14	14	14	16	18	18	17	17
% mujer es	61,1	35,7	35,7	28,6	28,6	28,6	28,6	28,6	50,0	50,0	50,0	41,2	47,1

Fuente: Elaboración del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a partir de los datos publicados en la web del Gobierno de España.

Nota: Los datos se recogen con motivo de cada remodelación del gabinete y quedan referidos a la composición del Gobierno en diciembre de cada año.

En el tramo de 2006 a 2010 podemos observar un porcentaje de entre el 41% al 50% de mujeres en el gobierno, y observamos que esta tendencia baja desde el 2011 hasta el 2017 y vuelve a subir a casi el doble que el año anterior en el 2018. Analizando estos datos, he comprobado que los años con porcentajes más bajos de mujeres en el gobierno corresponden a gobiernos del Partido Popular (PP) y los años en los que la tendencia es más alta, corresponde a un gobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

	2016		2011 - 2015	
	Ambos sexos	% mujeres	Ambos sexos	% mujeres
Total	350	39,4	350	35,7
Partido Popular	137	38,7	186	35,5
PSOE	85	43,5	110	39,1
Ciudadanos	44	27,3		
Podemos	59	49,2		
Convergència i Unió			16	31,3
Izquierda Unida			11	27,3
UPyD			5	40,0
EAJ-PNV	5	0,0	5	20,0
Esquerra Republicana	9	33,3	3	33,3
Coalición Canaria	1	100,0	2	50,0
Convergència Democràtica de Catalunya	8	25,0		
Otros	2	50,0	12	25,0

Fuente: Elaboración del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a partir de la Información de los resultados electorales publicados por la Dirección General de Política Interior. Ministerio del Interior.

Al igual que en la tabla 1, podemos observar que la participación de las mujeres en la vida política es más alta en los partidos con ideología de izquierdas que en los que tienen ideología de derechas.

Por lo que, en lo referido a cuestiones políticas, aún queda mucho camino por recorrer hasta llegar a una igualdad total, que bajo mi opinión es prácticamente imposible que ocurra, o por lo menos en algunos partidos de extrema derecha como por ejemplo “Vox” que tiene otras consideraciones acerca de la mujer.

### 1.3.2. Cuestiones de educación – formación

Una vez analizadas las cuestiones políticas, pasamos al plano de la educación y el nivel de formación alcanzado, que influyen a la hora de la búsqueda de empleo y otras cuestiones.

Las tablas que se muestran a continuación, evidencian que no existe desigualdad ni en las tasas de escolarización ni en los niveles de formación alcanzados; es decir, la preparación de las mujeres es, al menos sobre los datos, igual a la de los hombres, sin embargo, la empleabilidad es peor y se analizará en el siguiente capítulo referido a cuestiones laborales.

<b>Nivel de formación</b>	<b>SEXO</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>TOTAL (cifras absolutas en miles)</b>	Hombres	18.908,8	18.803,1	18.754,0	18.753,2	18.774,5
	Mujeres	19.978,0	19.851,0	19.777,5	19.744,3	19.740,1
<b>Analfabetos/as</b>	Hombres	1,1	1,1	1,2	1,2	1,3
	Mujeres	2,1	2,2	2,3	2,5	2,5
<b>Estudios primarios incompletos</b>	Hombres	5,0	5,1	5,5	5,8	6,0
	Mujeres	6,5	6,7	7,1	7,7	7,9
<b>Educación primaria</b>	Hombres	12,3	12,9	13,4	13,8	14,6
	Mujeres	14,1	14,6	15,2	15,5	16,4
<b>1ª etapa de educación secundaria y similar</b>	Hombres	31,5	31,3	31,3	31,1	30,6
	Mujeres	26,2	26,7	26,2	26,1	25,9

**Tabla 3. Porcentaje de personas de 16 y más años según el nivel de formación alcanzado (%)**

Nivel de formación	SEXO	2018	2017	2016	2015	2014
2ª etapa de educación secundaria, con orientación general	Hombres	13,8	13,9	14,0	13,8	13,5
	Mujeres	13,4	13,4	13,0	12,8	12,7
2ª etapa de educación secundaria con orientación profesional (*)	Hombres	7,8	7,7	7,5	7,3	7,1
	Mujeres	7,8	7,4	7,5	7,3	7,1
Educación superior	Hombres	28,6	28,0	27,3	26,9	27,0
	Mujeres	29,8	29,1	28,8	28,1	27,4

Tomado de la página web del Instituto de la Mujer; que utiliza como fuente la Encuesta de Población Activa (EPA).

(\*) La segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional incluye educación postsecundaria no superior.

En la tabla puede observarse como los porcentajes están bastante equilibrados en todos los aspectos que se analizan, pero me gustaría destacar que en la educación superior el porcentaje de mujeres es mayor al de hombres en todos estos últimos años.

### 1.3.3. Cuestiones laborales

La última cuestión que me gustaría tratar vinculada al empleo, es la tasa de parados. Como puede observarse en la tabla 6, la gran mayoría de los porcentajes más altos corresponden a las mujeres, que como veremos en el siguiente apartado, suelen tener atribuido el papel de “amas de casa” y además de eso, tienen gran dificultad para encontrar un trabajo en las mismas condiciones que los hombres.

**Tabla 6. Tasas de paro generales desde el año 2010 (%).**

	AMBOS	HOMBRES	MUJERES
2010	21.5	19.6	20.2
2011	21.4	21.0	21.8
2012	24.8	24.6	25.0
2013	25.8	25.6	26.7

	<b>AMBOS</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
2014	24.4	23.6	25.5
2015	22.1	20.8	23.5
2016	19.6	18.1	21.4
2017	17.2	15.6	19.0
2018	15.2	13.7	17.0

Fuente: Encuesta de Población Activa.

Nota: Los datos que se muestran corresponden con la media de los porcentajes de todos los meses de cada año.

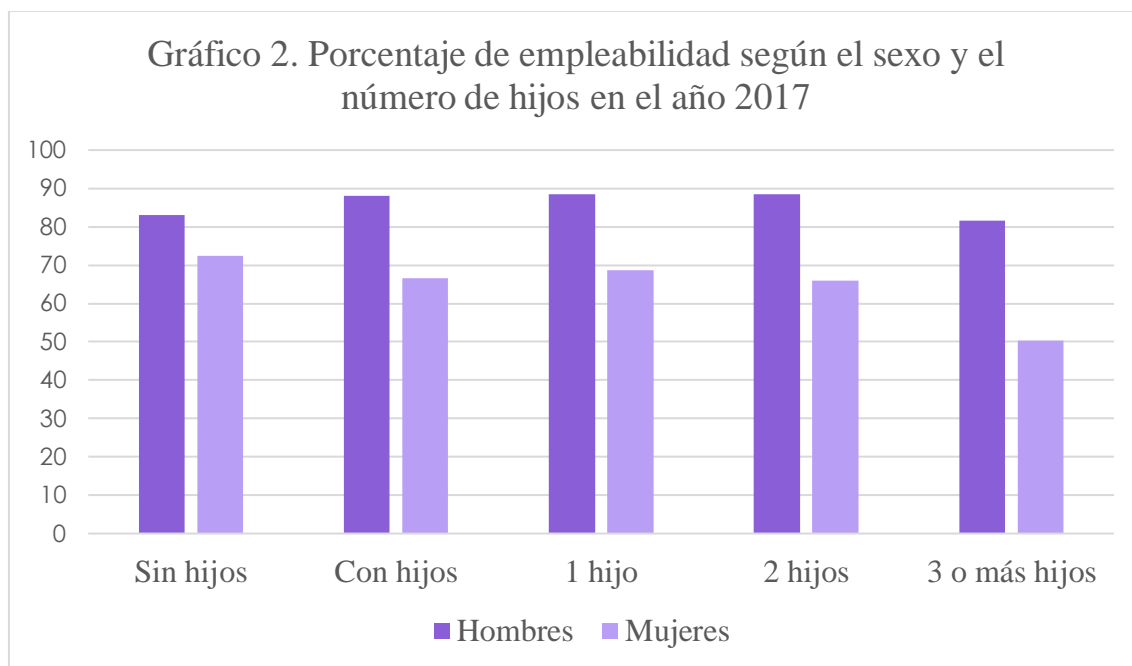
	<b>SEXO</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Sin hijos	Hombres	83,0	81,2	79,0	76,8	74,4	74,8	77,9	79,6	80,1
	Mujeres	72,4	71,6	69,0	67,8	66,9	67,6	68,9	69,3	70,0
Con hijos	Hombres	88,0	86,3	84,3	80,9	78,9	78,9	81,5	82,4	83,7
	Mujeres	66,6	64,8	62,8	61,1	59,5	59,9	60,3	60,1	60,6
Un hijo	Hombres	88,4	86,4	84,5	81,0	78,3	78,4	81,1	82,2	83,3
	Mujeres	68,6	67,7	64,9	62,4	61,2	62,2	62,0	62,2	63,0
Dos hijos	Hombres	88,4	87,6	85,3	81,7	80,6	80,6	82,7	83,2	84,9
	Mujeres	66,0	62,3	62,2	61,4	58,2	57,5	59,0	58,3	58,4
3 o más	Hombres	81,7	78,0	75,5	74,6	72,8	72,3	78,4	79,4	79,4
	Mujeres	50,3	49,0	43,8	44,2	47,0	47,0	47,6	47,6	45,0

Fuente: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

Como puede observarse en la tabla, esta desigualdad viene marcada desde el año 2009 en la que ya se registran prácticamente las mismas diferencias que las registradas en el último año 2017.

En el último año, el 2017, el porcentaje de las mujeres, en el caso de no haber ningún hijo es algo más bajo que el de los hombres (apenas 9 puntos), pero este porcentaje va bajando a medida que se tienen más hijos, desde el primero con una diferencia con respecto a los hombres de 10 puntos, dos hijos con la diferencia respecto a los hombres que aumenta dos puntos en diferencia a cuando sólo tienen uno, hasta llegar al 50,3%, es decir, más de 31 puntos de diferencia en el año 2017 con respecto a los hombres. Esto puede deberse a que no encuentran trabajo por la condición de ser madre y la consiguiente suposición comúnmente atribuida de que deben hacerse cargo y cuidar de los hijos.

A continuación, adjunto un gráfico con los mismos datos que la tabla número 4, correspondientes al año 2017 para que pueda compararse de manera más visual esta desigualdad de la que hablábamos anteriormente.



Tras comentar las anteriores tablas de cuestiones laborales, me gustaría hacer alusión al llamado “techo de cristal”. Se trata de una metáfora que hace referencia a las barreras invisibles que se encuentran las mujeres a la hora de abrirse paso en su carrera profesional. Como ya se ha podido comprobar, esto no se trata de ninguna invención ni de exageraciones, es una realidad. Una realidad en la que por desgracia las mujeres hemos estado (y aún lo estamos) condenadas a ser inferiores en cuestiones como la empleabilidad a pesar de tener un nivel de formación (como ha podido comprobarse en la tabla número 3) superior en muchos casos que el de los hombres.

Otras de las señas identitarias del empleo femenino en nuestro mercado laboral son la sobrecualificación y la precariedad. Precariedad que se traslada también a los salarios. En nuestro país, la brecha salarial entre mujeres y hombres se ha incrementado y siete de cada diez personas asalariadas con remuneraciones inferiores al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) son mujeres como puede observarse en los datos de la siguiente tabla.



	<b>SEXO</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Duración indefinida	Hombres	27.665	27.825	27.999	27.768	27.608	27.683	27.676
	Mujeres	21.086	21.063	21.147	20.643	20.632	20.854	20.987
Duración determinada	Hombres	17.565	17.274	16.691	16.258	16.880	17.357	17.739
	Mujeres	15.461	15.571	14.661	14.570	14.891	15.487	15.553

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Estructura Salarial); tomada de Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

### 1.3.4. Feminidad y pobreza

A continuación, pasamos a analizar las cuestiones económicas y todo lo que ello conlleva, como por ejemplo el análisis del riesgo de pobreza

Para empezar, vamos a hablar de la proporción de mujeres en riesgo de pobreza o exclusión social. Es significativamente superior y amenaza con serlo aún más. Esto se debe a las situaciones de desigual acceso al mundo laboral y los desiguales salarios como se ha comentado anteriormente.

La crisis está afianzando la desigualdad de género; precarizando el empleo femenino; reforzando la división sexual del trabajo; la brecha salarial y, en general, todo el sistema que abona y retroalimenta la feminización de la pobreza como puede apreciarse en los siguientes porcentajes:

	<b>SEXO</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
TOTAL	Hombre	21,0	22,6	22,5	22,4
	Mujer	22,2	22,1	21,8	22,1
Menos de 16 años	Hombre	27,7	29,2	29,0	30,5
	Mujer	28,6	28,6	28,6	29,8
De 16 a 29 años	Hombre	26,5	29,1	29,6	26,9
	Mujer	30,5	30,0	28,9	28,3
De 30 a 44 años	Hombre	18,4	21,0	21,7	22,6
	Mujer	21,0	21,7	21,8	23,2

**Tabla 7. Porcentaje de personas en riesgo de pobreza según su sexo y su edad (%)**

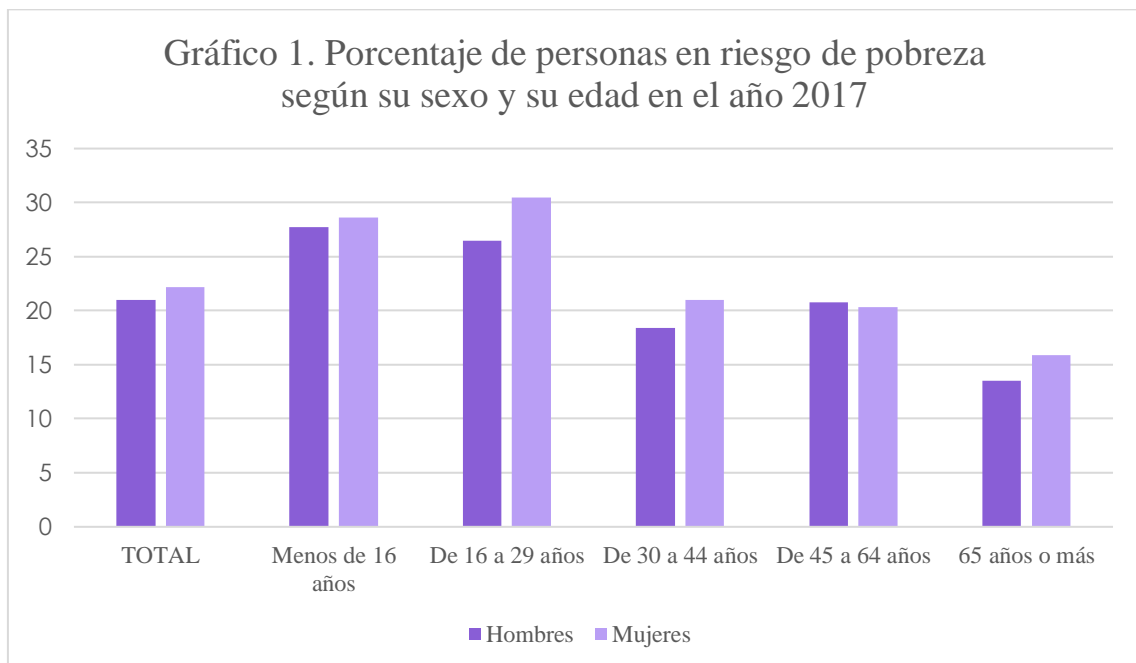
	SEXO	2017	2016	2015	2014
De 45 a 64 años	Hombre	20,8	22,3	22,2	21,6
	Mujer	20,3	21,6	20,5	20,3
65 años o más	Hombre	13,5	12,7	11,1	10,0
	Mujer	15,9	13,2	13,2	12,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística; tomada de Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

Nota: La tasa de riesgo de pobreza es el porcentaje de personas que está por debajo del umbral de pobreza, medido éste como el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. La mediana es el valor que, ordenando a todas las personas de menor a mayor ingreso, deja una mitad de los mismos por debajo de dicho valor y a la otra mitad por encima.

En la tabla número 7 puede observarse como el porcentaje de las mujeres es mayor que el de los hombres en prácticamente todos los rangos de edad, a pesar de tener en muchos casos también, un porcentaje mayor de formación y por lo tanto, debería corresponderse con un mayor número de oportunidades para encontrar trabajo y no encontrarse en esta situación. Además se observa en la mayoría de los casos, que el porcentaje femenino tiende a aumentar con el paso de los años.

A continuación, se muestran los datos del último año (2017) de la tabla número 7 para poder compararlos de una manera más visual.



El informe sobre Desigualdad de Género, que elabora anualmente el Foro Económico Mundial, concluye que del año 2011 al 2012 (en los que el país se encontraba en crisis económica) España retrocedió doce puestos en el ranking mundial (pasando de ser el decimocuarto país con mayor igualdad de género del mundo a ocupar la vigesimosexta posición) quedando patente la mayor vulnerabilidad de la mujer. Haciendo comparativa, logra la peor clasificación en participación y oportunidades económicas, indicador que hace referencia a la distancia de género en la empleabilidad, los salarios y el empleo cualificado.

### 1.3.5. El desigual reparto de tareas y los roles sociales.

Por otro lado, y relacionado con el empleo, se encuentra la atribución diferencial de tiempos y tareas en el hogar entre hombres y mujeres, que tiene un notable impacto en la desigualdad de género. La asunción de que las mujeres tienen que hacer dichas tareas, no solo limita su disponibilidad en el mercado laboral sino que afecta también a su espacio privado y su tiempo libre como se puede observar en la tabla número 8 que se muestra a continuación. Por otro lado, se trata también de una percepción y planteamiento social que dificulta la aplicabilidad de normativas y leyes tendentes a favorecer la igualdad.

<b>Tabla 8. Frecuencia semanal de las actividades de ciudadanos y tareas del hogar en España. Año 2016 (% de personas)</b>				
	Varios días a la semana		Uno o ningún día a la semana	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Cuidado/Educación de los hijos	76	95	24	5
Cuidado/Educación de los nietos	33	32	67	68
Cocinar o hacer labores domésticas	60	69	40	7
Cuidado de familiares, vecinos o amigos con discapacidad menores de 75 años	7	8	93	92
Cuidado de familiares, vecinos o amigos con discapacidad mayores de 75 años	5	10	95	90

Fuente: Eurofound. Encuesta de calidad de vida 2016

En esta tabla podemos apreciar cómo el porcentaje en el caso de la mujer, es en la mayoría de las ocasiones, más alto que el del referido al hombre, exceptuando en el caso del cuidado o educación de los nietos, que está más repartido y puede ser debido a que normalmente los abuelos son jubilados y si por ejemplo, la mujer se encarga de las tareas del hogar, el hombre cuida del nieto.

### **1.3.6. La violencia de género como máxima expresión de desigualdad**

Todo este tipo de desigualdades mencionadas anteriormente, se asientan en el desarrollo de una mentalidad patriarcal y machista, en la que se considera la superioridad y el dominio del hombre y cuando esto se pretende ejercer hasta el extremo se desencadena en violencia machista... De ahí la importancia de una correcta educación en valores de igualdad en la sociedad, ya que con ella, el mundo se vería de forma diferente y no nos parecería raro en algunas ocasiones, algo tan evidente como que las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos, y por supuesto, los mismos deberes.

Cabe destacar la importancia de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre cuyo objetivo es actuar contra la violencia que se ejerce contra las mujeres por parte de sus parejas o exparejas. Esta ley establece medidas de protección integral para prevenir, sancionar e intentar erradicar este tipo de violencia, prestando atención a todas las víctimas que deriven de ella (mujeres, hijos, etc.).

Por otro lado, también son de gran importancia los Planes Nacionales de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género para introducir en la sociedad unos valores basados en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres. También están destinados al ejercicio de la tolerancia y libertad. Estos planes están dirigidos tanto a hombres como a mujeres.

A continuación podemos observar las estremecedoras cifras que se han dado durante estos últimos años en casos de asesinatos por violencia de género:

<b>Tabla 9. Víctimas mortales por violencia de género</b>			
<b>Año</b>	<b>Número</b>	<b>Año</b>	<b>Número</b>
2000	63	2009	56
2001	50	2010	73
2002	54	2011	61
2003	71	2012	52
2004	72	2013	54
2005	57	2014	55
2006	69	2015	60
2007	71	2016	49
2008	76	2017	51

Fuente: 2000-2005. Instituto de la Mujer a partir de noticias de prensa y de datos del Ministerio del Interior. A partir del 2006 datos de la Delegación del Gobierno.

Nota: Se incluyen aquellos casos en los que el agresor es el cónyuge, excónyuge, compañero sentimental, excompañero sentimental, novio o exnovio.

Como conclusión a todo este apartado, todos los aspectos y manifestaciones de la desigualdad en nuestro país, están relacionados entre sí, y en algunos casos, como por ejemplo, en el aspecto legal, han podido modificarse bastante pero en otros, como las cuestiones sociales aún queda mucho trabajo por hacer. Y precisamente, tenemos a nuestro alcance una herramienta muy poderosa llamada EDUCACIÓN para conseguir cambiar la sociedad y de la que se habla más extensamente en el siguiente capítulo.

## 2. RESPUESTA COMO DOCENTES. ¿CUÁL ES MI RESPONSABILIDAD COMO DOCENTE?

En este capítulo reflexionaré sobre cuál debe ser mi respuesta como docente; una respuesta que estará basada en dos cuestiones: el conocimiento de lo que establece la normativa vigente en cuanto al tratamiento de la igualdad de género y, por otra parte, el convencimiento de que se puede ir más allá de lo que exige la normativa a través de una auténtica coeducación, que va mucho más allá de poner niños y niñas juntos en la misma clase.

### 2.1. Evolución del sistema educativo

Los sistemas educativos nacionales surgen en Europa a principios del siglo XIX a raíz de la Revolución Francesa. En España, la **Constitución de 1812** incorpora la idea de la educación como un entramado en cuya organización, financiación y control debe intervenir el Estado, con lo que se sientan las bases para el establecimiento del sistema educativo español.

Promulgada la Constitución, la siguiente preocupación de los diputados fue la elaboración de una ley general de instrucción pública que ampliara y desarrollara los principios constitucionales.

En 1845 se aprueba el **Plan General de Estudios** (llamado Plan Pidal), en el que se renuncia a una educación universal y gratuita en todos los grados y se establecen las bases para la primera definición del sistema educativo contemporáneo, que se realiza con la promulgación de la **Ley Moyano** en 1857, que significó la consolidación definitiva del sistema educativo liberal y el comienzo de la estabilidad del desarrollo de la instrucción pública, sobre todo en el nivel legislativo y de administración, durante más de un siglo. En dicho plan (el Plan Pidal), no hay ninguna referencia hacia la educación femenina,

Es en 1876 cuando se aprueba una nueva constitución que restaura la monarquía constitucional y que, siendo marcadamente conservadora, supo conjugar principios de carácter más progresista como el sufragio universal, la declaración de los derechos del hombre y la tolerancia religiosa. Por otro lado y en este mismo año, la Institución Libre de Enseñanza, propone un modelo de educación femenina revolucionaria comparado con

lo que hasta ese momento se había visto en España. Esta institución apostó por la coeducación y la enseñanza mixta ya que sostenía que no había ninguna razón para la discriminación porque en otras actividades cotidianas convivían ambos sexos y se consideraba una cuestión fundamental para terminar con la desigualdad.

Tras el triunfo de los partidos republicanos y socialistas en las elecciones municipales, el 14 de abril de 1931, se proclama la **Segunda República** española y se abre una nueva etapa en el sistema educativo español en la que cabe destacar los cambios con carácter más importantes, que como recogen Silvia Moratalla Isasi y Francisco Díaz Alcaraz, en su artículo La segunda enseñanza desde la Segunda República hasta la Ley Orgánica de Educación, son los siguientes:

La Constitución Republicana proclamaba la escuela única, la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza primaria, la libertad de cátedra y la laicidad de la enseñanza. Igualmente establece que los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial serán funcionarios y que se legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se encuentren condicionados más que por la aptitud y la vocación.

En 1933 se celebraron las segundas elecciones a Cortes de la República, dando la victoria a los partidos de derecha. Esto supuso que se diera marcha atrás en muchos de los planteamientos educativos del anterior gobierno. Los ataques principales se centraron en la coeducación, “Prohibiéndose a los maestros e inspectores su implantación en las escuelas primarias nacionales”.

Las terceras elecciones de la República, en 1936, dieron la victoria al Frente Popular, alianza de partidos y organizaciones de izquierdas. A pesar de que entre sus promesas electorales se incluían profundas reformas educativas el alzamiento militar que trajo consigo la guerra civil y el punto final a la República no permitió su puesta en práctica.

El 18 de julio de 1936 comienza la guerra civil española. Durante los tres años que duró dicha guerra, los aspectos culturales, sociales y políticos del país no evolucionan por lo que es con la victoria de los sublevados cuando se reanuda la historia del sistema educativo español.

En los primeros años de la dictadura, la educación sólo interesa al Gobierno como vehículo transmisor de la ideología. Después, el sistema escolar de la posguerra podría

caracterizarse por una serie de rasgos: se define una enseñanza confesional católica; se observa una politización de la educación por medio de una orientación doctrinaria de todas las materias; el Estado se desentiende de la tarea educativa y la deja plenamente en manos de la Iglesia; se rechazan todos los avances de la república en cuanto a la renovación de los métodos pedagógicos y mejora del nivel intelectual de la enseñanza; se establece la separación de sexos, debida a la prohibición de la escolarización mixta; y por último, se incrementan el elitismo y la discriminación.

En consonancia con la evolución socio – política del régimen franquista se promulga en 1970 la **Ley General de Educación**. Esta ley supone aún dentro de las limitaciones de la dictadura franquista, una mejor articulación del sistema educativo. Algunas de sus características son: se deja de concebir la educación como barrera para unos y como promoción para otros. Esta fue la gran aportación de la Ley general de educación ya que la educación anterior a 1970, tenía una doble estructura, es decir, por un lado estaba la enseñanza primaria que se veía como un compartimento estanco y que estaba al alcance de la mayoría de la población y por otro la secundaria y la enseñanza universitaria que se veían como niveles educativos propios de las clases media y superior. Por lo que era un sistema educativo estructurado conforme a la estratificación social existente en esos años; Incorporación de una enseñanza común obligatoria y gratuita para todos los niños españoles desde los seis hasta los catorce años; Superación de la dualidad de bachillerato para que se cumpliesen los objetivos de preparar los estudios superiores y tener la suficiente entidad para facilitar la incorporación a la vida activa; y por último se establece una concepción moderna de la formación profesional, que se integró en el nuevo sistema educativo no como un nivel de enseñanza, sino como la culminación laboral de un nivel educativo.

Franco muere en noviembre de 1975 y le sucede en la jefatura del Estado Juan Carlos I, rey de España, quien nombra a Adolfo Suárez presidente del gobierno en 1976. En 1978 se aprueba la actual Constitución cuyo artículo 27 marcó los principios generales de toda la legislación actual en materia educativa. Su formulación dio pie, en 1980, a la **Ley Orgánica por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares (LOECE)** que fue derogada pocos años más tarde.

El ajuste de los principios democráticos y de participación presente en la Constitución hace que se vayan aprobando nuevas leyes educativas que se van a explicar a continuación.



1. Ley Orgánica por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares (LOECE) 1980.
2. Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE) 1985.
3. Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo en España (LOGSE) 1990.
4. Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE) 2002.
5. Ley Orgánica de Educación (LOE) 2006.
6. Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) 2013.

Tras un análisis meticuloso de las leyes educativas mencionadas anteriormente puede verse una clara evolución en cuanto al tratamiento de la igualdad de género ya no solo en la educación infantil, sino, en el ámbito de la educación en general.

En las dos primeras, es decir, la **LOECE** y la **LODE**, sí que se habla de igualdad, pero igualdad generalizada, es decir, se rechaza todo tipo de discriminación por razones de lenguas, raza creencias y situación económico – social, en ningún caso de la igualdad de género.

Es ya en el 1990, con la **LOGSE** (que es la segunda reforma educativa que abordó el partido socialista), cuando se trata el tema por primera vez en este ámbito, dónde se promueve “La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación, y el respeto de todas las culturas” (Título preliminar, artículo 2), por lo que esta ley fue muy importante en el aspecto de la igualdad entre los sexos.

En 2002, con la **LOCE**, se habla por primera vez de “principios educativos” entre los que se encuentra el de “La capacidad de transmitir valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad social, la cohesión y mejora de las sociedades, y la igualdad de derechos entre los sexos, que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación”.

Con la **LOE**, en el 2006, volvemos a hablar de principios, pero también de fines. Uno de los principios que destacamos debido a la concordancia con nuestro tema sobre igualdad es el de “El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres”. En cuanto a los fines destaca “La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad”.

Por último y llegando a la **LOMCE**, uno de sus objetivos, como ya he mencionado anteriormente, es el de “Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos”. Se habla también de potenciar la transmisión de valores, con especial referencia a la educación en la convivencia y en la igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos escolar, familiar y social. Pero a su vez, esta misma ley, siendo regresiva en muchos aspectos (como prueba el hecho de que se hayan opuesto a ella la mayor parte de los elementos de la comunidad educativa) admite el sostenimiento con fondos públicos de escuelas separadas de niños y niñas.

## 2.2 Análisis de la situación actual. Legislación vigente

Para empezar con este análisis, vamos a hablar de los elementos normativos que regulan las enseñanzas de la educación infantil, por un lado a escala estatal y por otro a escala autonómica.

A **escala estatal**, y tal y como se establece en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, la educación infantil constituye una etapa educativa con identidad propia, por lo que en esta Ley Orgánica se establecen objetivos, fines y principios referidos al conjunto de la etapa.

El currículo de la etapa lo determinan las administraciones educativas y los centros docentes. Estos últimos, deben desarrollar y completar el trabajo que hacen las administraciones educativas en lo que al desarrollo del currículo se refiere.

Este currículo se orienta a lograr el desarrollo integral y armónico de la persona en distintos planos (físico, motórico, emocional, afectivo, social y cognitivo) y a procurar los aprendizajes que contribuyen y hacen posible dicho desarrollo.

Los aprendizajes se presentan en tres áreas: Conocimiento de sí mismo y autonomía personal; Conocimiento del entorno; y Lenguajes: Comunicación y Representación, que a su vez también tienen objetivos generales contenidos y criterios de evaluación.

El decreto señala que cada niño tiene su ritmo y estilo de maduración, desarrollo y aprendizaje por lo que esto deberá tenerse en cuenta en la práctica educativa.

Por otro lado, y a **nivel autonómico**, el currículo actual se orienta también a lograr un desarrollo integral y armónico de la persona a través del decreto 122/2007, de 27 de diciembre por el que se establece el currículo de segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Se establece que en la etapa de Educación Infantil, más que en cualquier otra, el desarrollo y aprendizaje son procesos dinámicos que tienen lugar como consecuencia de la interacción con el entorno.

Al igual que en la escala estatal, la autonómica también divide los aprendizajes en las mismas áreas de conocimiento (Conocimiento de sí mismo y autonomía personal; Conocimiento del entorno; Lenguajes: Comunicación y representación).

Señala también que establecer relaciones de confianza con el alumnado y una educación en valores que tenga en cuenta la convivencia y la igualdad entre niños y niñas en estas primeras edades, es decisivo.

Dentro del área de “Conocimiento de sí mismo y autonomía personal” se establece que la presencia de rasgos personales diferentes (como puede ser la condición de ser niño o niña) debe ser utilizado por el profesorado para atender la diversidad y propiciar un ambiente de relaciones de afecto, respeto, tolerancia y aceptación de las diferencias. Esto está directamente relacionado con uno de los objetivos de este área que es el de adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros, actuar con confianza y seguridad, y desarrollar actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración.

En cuanto al área de “Conocimiento del entorno” nos encontramos con que el niño en las interacciones que establece, aprende a relacionarse con sus iguales y con ello genera vínculos de afecto y actitudes de confianza, empatía y apego, participa también en la resolución de conflictos de manera pacífica y desarrolla valores de colaboración, tolerancia y respeto que constituyen una sólida base para su proceso de socialización.

Por último, en el área de “Lenguajes: Comunicación y representación”, nos encontramos con un objetivo relacionado directamente con la igualdad entre hombres y mujeres, que es el siguiente: “Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, representación, aprendizaje, disfrute y relación social. Valorar la lengua oral como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia y de la igualdad entre hombres y mujeres”.

Cabe destacar que la última modificación de la LOMCE del 23 de marzo de 2018, hace referencia a que es necesario “*el desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género*”. También destaca que se han de “*proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación*”.

Tras este análisis de las leyes educativas en el que se ha podido observar la evolución que ha tenido la educación con respecto al tema de la igualdad de género, se puede llegar a la conclusión de que para conseguir una educación igualitaria entre niños y niñas, no es suficiente con utilizar nuestras herramientas como docentes e impartirlas en un aula, hay que ir más allá. Se trata de ayudar al alumnado a reflexionar sobre lo que les estamos contando y ofrecerles estrategias que les permitan prevenir, erradicar o al menos darse cuenta de las cosas que se hacen mal, en su entorno íntimo, personal y social respecto al tema de la desigualdad.

Las dos leyes vigentes (DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre y REAL DECRETO 1630/2006, de 19 de diciembre) establecen que el currículo está orientado a la Educación Infantil, que es una etapa que atiende a los niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis años (ordenándose en dos ciclos de tres años cada uno). Ambas establecen que se pretende conseguir el desarrollo integral y armónico de la persona.

Por lo tanto, podría decirse que vamos “por el buen camino” para lograr la igualdad definitiva entre hombres y mujeres ya que a pesar de todo el trabajo que queda por hacer, se han hecho importantes avances en lo que a este tema se refiere como se ha mostrado anteriormente.

### **2.3. La necesidad de ir más allá de lo establecido**

Algunas investigaciones como el estudio de *Diferencias de género en los resultados educativos: medidas adoptadas y situación actual en Europa (2010)* de la Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo y Cultural (ACEA Eurydice) han dejado constancia de que el sistema escolar actual y teóricamente “moderno” que tenemos en nuestros centros, continua reproduciendo estereotipos de género y el sexismo a través de aspectos como la propia organización del centro, actitudes y expectativas (ya sean conscientes o no) del

profesorado, el currículo académico, los materiales didácticos, el espacio, etc. Algunos ejemplos de estos estereotipos, son el lenguaje sexista que aún utilizamos inconscientemente, la ejecución de determinadas actividades en el aula, la organización en el aula (importancia de equipos de trabajo mixtos), los juegos, etc.

Las discriminaciones derivadas de la pertenencia a un determinado sexo son de tal envergadura social que se hace imprescindible transmitir a nuestros alumnos el derecho de igualdad de todas las personas sin importar cuál sea su condición. Para lograr ir más allá en esta problemática podemos elegir varias alternativas, entre las que están la educación en temas transversales o la coeducación o educación compartida, ya que llevando a cabo estas alternativas desde edades tempranas no habría que plantearse solución a este problema.

Como tema transversal nos encontramos con la educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Los temas transversales dentro del currículo son un conjunto de contenidos de enseñanza esencialmente actitudinales que deben entrar a formar parte en las actividades planteadas en todas las áreas educativas. Es decir, se trata de llevar a cabo una educación constante en valores durante todo el curso escolar.

Con respecto a la coeducación:

“Coeducar es educar a cada una y a cada uno según quien es, atendiendo a su diferencia. Al hablar de coeducar la referencia son tanto las niñas como los niños, aunque de diferente modo. [...] El horizonte de la libertad, si es tal, no puede estar limitado; por tanto, coeducar para las niñas no puede significar tomar como referente válido el que ya tenían los niños. Y para los niños significa repensar el que ya tenían asignado. [...] Coeducar es educar fuera del modelo dominante. [...] Tanto las mujeres como los hombres hemos de pensar de nuevo, desde otros referentes, qué significa ser una mujer, ser un hombre, en el contexto histórico en el que vivimos.” (GARCÍA, B, 2007).

Por lo que se entiende, que la coeducación es un método educativo a través del cual se pretende conseguir la igualdad entre los sexos partiendo desde la base, es decir, desde la educación escolar, ya que es a edades tempranas cuando han de tratarse estos temas, evitando así desde el principio que los niños y niñas caigan en estereotipos sexistas y actitudes no deseadas.

Establecer la coeducación como propuesta pedagógica en un centro es la mejor opción para educar en igualdad de género desde edades tempranas. “La escuela coeducativa tiene

como objetivo la eliminación de estereotipos entre sexos superando las desigualdades sociales y las jerarquías culturales entre niñas y niños” según la *Guía de Coeducación: Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2008)*, del Instituto de la Mujer.

Esta coeducación a la que hago referencia, sería más efectiva si consiguiésemos eliminar algunos estereotipos sexistas que todavía seguimos reproduciendo los adultos inconscientemente, como por ejemplo el uso del lenguaje para coaccionar algunas acciones de los niños (los niños no lloran, las niñas no pueden jugar al fútbol porque se hacen daño...) y la colaboración con las familias para que hagan lo mismo en este y en muchos otros aspectos, intentar evitar aquellos materiales didácticos que reproduzcan este tipo de estereotipos, modificar aquellos espacios del centro o del aula que den pie a establecer diferencias de este tipo (equipos por colores, baños de chico azules o de chica rosa...) etc.

Aunque por supuesto, esta coeducación no es incompatible con el tratamiento de los temas transversales por lo que ambos podrían asumirse unidos en un sistema educativo para luchar contra la desigualdad de género.

La coeducación va a influir de forma positiva en nuestro alumnado promoviendo actitudes de respeto, libertad, y valoración positiva de sí mismos y de su entorno y va a ser decisiva también en el ámbito de prevención de la violencia de género y en la creación de una sociedad donde todos ellos (niñas y niños) puedan desarrollarse como personas.

En este aspecto, es crucial el papel del sistema educativo, los docentes y la familia, ya que son los encargados de transmitir valores como los mencionados anteriormente, pero también otros como la tolerancia y la igualdad entre mujeres y hombres además de ayudarles a reflexionar sobre todas estas ideas.

Una vez que hemos hecho un repaso de la evolución legislativa durante los últimos años, y hemos analizado la legislación vigente, sabemos lo que se debe hacer, y a continuación, se va a explicar CÓMO se debe hacer o mejor dicho, la manera que yo creo que es mejor para hacerlo, es decir, cómo lo haría yo.

### 3. EL TRATAMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La Unidad Didáctica es una forma de planificar el proceso de enseñanza – aprendizaje alrededor del tratamiento de la igualdad de género, que se convierte en eje vertebrador del proceso. Esta forma de organización de los contenidos y experiencias debe considerar la diversidad de elementos que contextualizan el proceso para regular la práctica de los contenidos, seleccionar los objetivos básicos que pretende conseguir, las pautas metodológicas con las que se trabajará, las experiencias de enseñanza – aprendizaje y los mecanismos de control necesarios para perfeccionar el proceso de enseñanza – aprendizaje.

En este caso, he optado por elegir este método para llevar a cabo mi actuación docente ya lo considero muy válido para el tratamiento de la igualdad de género en la educación infantil porque aunque el proceso de enseñanza – aprendizaje gira en torno a ese tema, no te cierra las puertas a trabajar otros temas paralelos si lo deseas.

Por otro lado, esta metodología tiene muy en cuenta la educación en valores. En este caso, el valor que me interesa trabajar es el de el respeto y la empatía intentado favorecer el desarrollo de actitudes y comportamientos tendentes a eliminar actitudes sexistas en el alumnado.

En la puesta en práctica de la programación, están establecidos desde el inicio unos objetivos y unos contenidos que se desean trabajar. Y para ello, se han diseñado previamente al inicio una serie de actividades que giran en torno a esos objetivos y esos contenidos. Estas actividades van a estar adaptadas al nivel físico y psicológico del grupo.

Este tipo de metodología no es una metodología cerrada, ya que a pesar de diseñar las actividades que se van a llevar a cabo al inicio, también puedes añadir más tarde “actividades de refuerzo” para todo el grupo en las que refuerces los contenidos, valores, actitudes o experiencias que consideres que no han quedado claros.

Además y para finalizar, esta metodología permite también la colaboración de los padres si se estima oportuno, ya que pueden participar en las actividades que hayas diseñado con ese objetivo. La participación de los padres en el aula suele resultar un aspecto positivo ya que se motiva mucho más a los niños que durante una actividad normal.

Toda unidad didáctica debe:

- Partir del conocimiento del currículo que garantiza niveles mínimos de igualdad y homogeneidad en el trato educativo.
- Relacionar los contenidos que se desean trabajar con el Proyecto Curricular de Etapa.
- Tener en cuenta los procesos de desarrollo psicológico característicos del grupo.
- Identificar los conocimientos previos, actitudes e intereses del alumnado en relación con los elementos clave de la unidad didáctica.
- Conocer las principales características del entorno sociocultural y familiar, ya que así se podrán determinar los recursos con los que podemos contar, actitudes, intereses y conocimientos del alumnado.

Después de analizar todos estos elementos, el profesor deberá:

- Determinar los contenidos que desea trabajar.
- Seleccionar, a partir de los contenidos, las habilidades y destrezas orientadas al desarrollo de capacidades cuyo logro se dirige al tratamiento de los contenidos.
- Establecer pautas y criterios del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Especificar los aspectos esenciales del proceso evaluador, que va a afectar tanto a los procesos de aprendizaje de los alumnos como a los de enseñanza del profesor.

Todos los elementos que se acaban de señalar, forman parte de una estructura donde todos están relacionados y son interdependientes. Por ello, en una unidad didáctica, la selección de contenidos debe ser coherente con las capacidades del desarrollo (objetivos), con las estrategias metodológicas con las que pensamos trabajar, las experiencias que concretarán los aspectos anteriores y el proceso de evaluación.

### **3.1. Fuentes del currículum y su aportación en el diseño de Unidades Didácticas**

Se trata de dar respuesta al “qué”, “cómo”, “cuándo” enseñar y “qué”, “cómo” y “cuándo” evaluar y para ello necesitamos la información de estas fuentes.



1. Fuente psicológica: Esta fuente nos permite conocer las variables que condicionan el proceso de enseñanza aprendizaje en relación a los **alumnos** (se profundiza en el conocimiento de sus características evolutivas, es decir, de qué son capaces a la edad que tienen), al **profesorado** (estilo de enseñanza y dimensiones de la acción didáctica) y por último la **relación educativa** (se trata de conocer los mecanismos que interactúan en la relación del profesor – alumno).
2. Fuente sociológica: Nos aporta conocimientos sobre los aspectos socioculturales que deben recibir los ciudadanos y la determinación de los contenidos que contribuyen al proceso de socialización del alumnado. Aquí sería de gran importancia el aspecto que queremos tratar, que es la igualdad de género.
3. Fuente pedagógica: Nos proporciona información sobre la práctica docente y su fundamentación teórica, por lo que nos va a permitir reflexionar sobre los objetivos de la educación, las posibilidades y dificultades que el alumnado puede encontrar, etc.

Tenemos muchas opciones para ponerla en práctica con respecto al tema de la igualdad de género, algunas de ellas son las siguientes:

- Seleccionar material didáctico (libros o proyectos) que no contengan estereotipos de género y trabajar la igualdad no sólo a través de estos materiales, sino también a través de cuentos, canciones, juegos o modelos sociales que ayuden a los alumnos a entender la igualdad de género de otra manera.
- Formación continua del profesorado en el ámbito de la coeducación.
- Incluir la igualdad en el proyecto educativo del centro, en las programaciones didácticas, en la organización de los espacios, etc.
- Fomentar el uso de juguetes y juegos no sexistas (dentro y fuera del centro). En el centro sería buena idea llevarlo a cabo con la idea de los patios coeducativos que consisten en tener tres espacios diferentes, uno dedicado al juego tranquilo, otro al movimiento y otro a la exploración de la naturaleza o también podría organizarse por días de la semana, haciendo cada día una cosa, así todos harían lo mismo juntos.
- Hacer cambios físicos en el centro que fomenten esta igualdad de la que estamos hablando, por ejemplo en los baños, en lugar de separarlos por colores, hacerlo por el dibujo.

- Eliminar el lenguaje sexista.
- Trabajo conjunto y formación de las familias para evitar la reproducción de estos estereotipos en el hogar y de esta manera lograr romper ciertas barreras en este ámbito.

4. Fuente epistemológica: Nos da información sobre los contenidos que integran las áreas, su evolución, metodología, etc.

A través de estas fuentes, como ya hemos dicho antes, damos respuesta al “qué”, “cómo”, “cuándo” enseñar y “qué”, “cómo” y “cuándo” evaluar, pero existe también la necesidad de dar respuesta a una demanda social que va cada vez más en aumento con respecto a la igualdad de género y su tratamiento desde edades tempranas.

### 3.2. Condicionantes para el diseño y desarrollo de la Unidad Didáctica

Estas condiciones se resumen en aspectos legales y aspectos contextuales.

Los **aspectos legales** se refieren al conocimiento por parte del profesorado, del currículum que está configurado por el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre y por el Real Decreto 122/2007, de 27 de diciembre por los que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de la Educación Infantil, lo cual ya ha sido comentado ampliamente en el capítulo anterior.

Una vez que se conoce este currículum, el equipo docente es el encargado de adaptarlo a la realidad educativa del aula y los alumnos para los que va dirigida la unidad didáctica. Para esto, es necesario estudiar y adecuar los objetivos de la etapa y áreas a las características y necesidades del centro; secuenciar y organizar los contenidos coherentemente; analizar los principios de intervención educativa y por último, considerar y adaptar los criterios de evaluación prescritos.

Por otro lado, se encuentran los **aspectos contextuales**, que se refieren al conocimiento del entorno social y familiar del alumnado. Este entorno, puede ser rural (la mayor parte de sus habitantes dependen del sector primario), urbano (la mayoría de sus habitantes dependen del sector secundario y terciario) y suburbano (se trata de núcleos surgidos por

el crecimiento desmesurado de las ciudades y sufren las consecuencias de una deficiente planificación y dependen del entorno urbano). Estos aspectos van a ser determinantes a la hora de trabajar en el aula ya que siempre se intenta trabajar a partir de lo que los niños tengan más próximo (ciudad, montaña, etc.).

Otro aspecto contextual de gran importancia es el socio – económico. Dentro del mismo existe un gran abanico de familias con distintos tipos de recursos. Habrá familias que no tengan ningún tipo de problema económico y que aporten lo que haga falta (económicamente) en el desarrollo de la educación de sus hijos (por ejemplo material escolar o excursiones) y otras para las que hacer una pequeña aportación en el material escolar ya sea un esfuerzo inmenso, por lo que es un aspecto importante a tener en cuenta a la hora de programar las actividades para una unidad didáctica.

El último factor al que me gustaría hacer alusión dentro de los aspectos contextuales, es el de la integración social. Al igual que con el aspecto socio – económico, con este ocurre algo similar; no todas las familias van a estar integradas de la misma manera en la sociedad, ya sea por cuestiones de raza, religión, problemas económicos, etc. Por lo que este es otro aspecto de vital importancia a la hora de realizar nuestro trabajo ya que debemos, en la medida que nos sea posible, intentar integrar a este tipo de familias en las actividades escolares que vayamos a realizar.

Dentro de este entorno, nos encontramos también el contexto familiar que tiene una influencia determinante en la construcción de la inteligencia y la personalidad ya que dicho contexto ofrece varios modelos de conducta, condiciona la integración en la sociedad y potencia la aparición y consolidación de actitudes, hábitos, normas morales y estilos cognitivos. Este contexto también es importante a la hora de establecer relaciones escuela-familia ya que las cuestiones que se transmiten en uno y otro ámbito en muchos casos, se complementan. Además marca las posibilidades de pedir colaboración a las mismas a la hora de realizar actividades.

Otro aspecto a tener en cuenta, es **el alumnado**. Es esencial conocer su nivel de desarrollo para planificar bien nuestra unidad didáctica adecuando los contenidos, objetivos, etc. También es importante en este aspecto el grado de cohesión del grupo, es decir, cómo son las relaciones entre los alumnos o también del grado de participación de los mismos, el dinamismo existente, o no, en las clases, el equilibrio numérico en cuanto a sexos en las aulas, etc.

Y por último, pero no por ello menos importante, debemos conocer **los conocimientos previos**, que deben ser evaluados, considerados como esquemas de acción, entendidos como el conjunto de modos de actuación, etc. Tras averiguar cuales son los esquemas de conocimiento de nuestro alumnado (puede hacerse a través de cuestionarios escritos u orales, dibujos, entrevistas con las familias, etc.), extraemos conclusiones de:

- Nuestro conocimiento del currículo y del nivel educativo de los alumnos
- La experiencia con alumnado de ese y otros niveles
- Informaciones dadas por los padres, madres o tutores
- Estudio de su expediente personal
- Análisis del medio socio-cultural y familiar

A partir de los elementos que he tratado anteriormente, voy a abordar la propuesta de una unidad didáctica para tratar esta cuestión.

## 4. PROPUESTA EDUCATIVA: ¡SI TÚ PUEDES, YO PUEDO!

La programación va a llevarse a cabo en un aula de 22 alumnos (13 niños y 9 niñas) de 3 años de edad.

El centro en el que va a desarrollarse es de titularidad pública, dependiente de la Junta de Castilla y León y cuenta en la actualidad con 190 alumnos de Educación Infantil y 426 alumnos de Educación Primaria, por lo que es de línea 3.

El centro está situado en un entorno urbano, en el barrio vallisoletano de Parquesol, habitado en su mayoría por familias cuyo factor socio – económico es medio – alto y no suele haber problemas de integración de las mismas ya que, como hemos dicho, todas tienden a tener un nivel económico óptimo y no hay marcadas diferencias en cuanto a raza, religión u otras cuestiones.

Los padres y madres del barrio poseen un nivel cultural medio-alto, predominando aquellos que han terminado el bachillerato. En general existe en las familias una alta preocupación por el rendimiento y aprendizaje de sus hijos/as lo que resulta de vital importancia ya que el contexto familiar es determinante en la construcción de la inteligencia y la personalidad de los niños.

En cuanto al grupo de alumnos, tienen un nivel de desarrollo de acuerdo con la media establecida en su edad, aunque son bastante inquietos. La cohesión del grupo es óptima ya que no se aprecian grupos cerrados de amigos, sino que todos juegan y comparten con todos.

Referido a las ideas previas que tenían los alumnos de este grupo con respecto al tema de la unidad didáctica, como se comprueba en la actividad 1 (que es de evaluación de los conocimientos iniciales), los niños no poseían apenas conocimiento sobre lo que era la igualdad de género y sobre las distintas formas en las que se pone en práctica en este caso.

A continuación, muestro un esquema de la elaboración de mi unidad didáctica para tratar el tema de la igualdad de género en el aula que tendrá una duración de dos semanas, es decir, diez días lectivos que corresponden con las diez sesiones que se muestran más adelante. Hay un cuadro para cada día en el que se explica brevemente las actividades

que se llevarán a cabo durante ese día, y en los cuadros siguientes, se explican las actividades pertinentes.

Antes de entrar en la Unidad Didáctica me gustaría aclarar que sólo he incluido en este TFG el desarrollo de las actividades que he considerado más significativas en lo tocante a la igualdad de género. De estas actividades que están desarrolladas, he tenido la oportunidad de poner en práctica en el aula aquellas que están marcadas con un asterisco en la parte de arriba a la derecha, junto al número de la actividad, por lo que la evaluación docente está basada en mi experiencia real, y sin embargo, las que no tienen puesto el asterisco, no las he podido llevar a cabo en el aula, por lo que las evaluaciones docente son suposiciones de lo que podría pasar y de lo que yo haría.

También me gustaría aclarar algunos aspectos que aparecen en los cuadros de las diferentes sesiones. Cuando hablo en los mismos cuadros de “inglés” o “religión” me refiero a que en ese momento del día los niños tienen que ir con ese especialista y la unidad didáctica que he llevado a cabo incluye actividades solo para las “áreas” generales.

Por otro lado, cuando pone “Juegos y canciones” me refiero a que se realizará una pequeña cuña motriz después de realizar la actividad con más peso del día y antes de almorzar para que los niños puedan moverse un poco y almorzar tranquilos en sus sitios.

Estos juegos y canciones variaran cada día. Para la elección de estos juegos me he basado en la máxima de que no reproduzcan ningún tipo de estereotipo sexista, es decir, que no esté pensado para niños o para niñas, sino que esté pensado para jugar en conjunto (juegos cooperativos), como por ejemplo:

- “MAR, TIERRA”: Se trata de un juego muy conocido y bastante movido. (Podría hacerse en el patio o en el lugar de la asamblea). Dibujaremos con una tiza un círculo en el suelo, que será el mar y todo lo que esté fuera de ese círculo será la tierra. Cuando la profesor diga “mar” todos los niños deben saltar dentro del círculo y cuando diga “tierra” deben saltar fuera de él. Para hacer más divertido el juego la profesora puede ir aumentando la velocidad con la que dice “mar” y “tierra” para que sea más “lioso” y divertido para los niños.

- **DRAGÓN:** Los niños se colocarán en fila agarrados por la cintura en grupos de 5 o 7 personas. El juego consiste en que el primero de la fila, que será la cabeza del dragón, debe intentar tocar la cola, que será el último de la fila y los demás niños, que serán el cuerpo del dragón deben intentar que la cabeza no consiga tocar la cola sin dejar de agarrar a sus compañeros.
- **FAMILIA DE ANIMALES:** La profesora pensará seis animales diferentes y le asignará a todos los niños uno de esos seis animales. Cuando comience el juego, los niños empezarán a moverse por el espacio con los ojos cerrados haciendo el sonido del animal que les haya tocado y a la vez, irán escuchando para lograr encontrar a los otros animales igual que el suyo. El objetivo del juego es reconocer a todos los compañeros que están imitando el mismo animal que tú , según vayan encontrándose, se darán la mano y seguirán buscando juntos. Así, hasta que todos los niños estén en grupos.

Por último, en el apartado de canciones, se reproducirán canciones que trabajen la igualdad para que los niños puedan bailar con sus compañeros mientras la escuchan, podría valer cualquier canción infantil, ya que de lo que se trata es que todos bailen juntos y no reproduzca estereotipos de sexo pero me gustaría destacar una que me ha parecido especialmente bonita, ya que el compositor, David Rees, explica que la letra son frases que le han enseñado sus “héroes” es decir, los personajes de las películas de la infancia y en mi opinión, vale la pena escucharla, ya que recoge la moraleja de prácticamente todas las películas infantiles más populares. La canción se llama “De ellos aprendí”.

<b>U.D N °: 1</b>	<b>NOMBRE: ¡SI TÚ PUEDES, YO PUEDO!</b>	<b>CICLO: 2 °</b>	<b>NIVEL: 1 °</b>	<b>TRIMESTRE: 3 °</b>	<b>N ° SESIONES: 10</b>
<b>JUSTIFICACIÓN VINCULACIÓN</b>	Conseguir la eliminación de los estereotipos sexistas y la no discriminación por razones de sexo.				
<b>OBJ. GENERALES</b>	a, b, d, e, g, <i>DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre por el que se establece el currículo de segundo ciclo de la educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.</i>				

	<b>CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y A.P</b>	<b>CONOCIMIENTO DEL ENTORNO</b>	<b>LENGUAJES: COMUNIC. Y REPRESENTACIÓN</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer y representar la figura humana.</li> <li>• Respetar las diferencias de los otros.</li> <li>• Expresar sentimientos y emociones propios e identificar los de los demás.</li> <li>• Comprender y aceptar reglas para jugar.</li> <li>• Regular la conducta en distinta situaciones.</li> <li>• Desarrollar actitud positiva y de respeto de las normas que regulan la vida cotidiana, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la composición de la familia y las funciones de sus miembros.</li> <li>• Respetar y tolerar otras formas de estructura familiar.</li> <li>• Regular la conducta en actividades/situaciones que implican relaciones en grupo.</li> <li>• Valorar las normas que rigen el comportamiento social como medio para una convivencia sana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar el lenguaje oral para manifestar sentimientos, necesidades e intereses.</li> <li>• Ejercitar la escucha a los demás.</li> <li>• Escuchar y comprender cuentos y poesías.</li> <li>• Percibir los colores primarios y descubrir los complementarios.</li> <li>• Utilizar el cuerpo en actividades de expresión corporal.</li> </ul>
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Partes del cuerpo</li> <li>• Diferencias físicas</li> <li>• Resolución de problemas</li> <li>• Sentimientos</li> <li>• Posibilidades de acción</li> <li>• Regulación de conducta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiedades de los objetos</li> <li>• La familia: funciones de sus miembros</li> <li>• Respeto y tolerancia hacia otras formas de familia</li> <li>• Regulación de conducta</li> <li>• Comportamiento social adecuado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguaje oral como vehículo trasmisor de sentimientos, necesidades e intereses</li> <li>• Escucha y respeto a los demás</li> <li>• Cuentos</li> <li>• Poesía. Las profesiones.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto de normas sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colores primarios y complementarios: mezclas</li> <li>• Respeto y cuidado en el uso de materiales y espacios</li> <li>• Utilización del cuerpo en actividades motrices</li> </ul>
--	--	--

<b>Ed. en valores</b>	<u>Igualdad de género.</u> Favorecer el desarrollo de actitudes y comportamientos tendentes a eliminar actitudes sexistas en nuestro alumnado.	
<b>Actividades</b>	<u>Introducción:</u> ¿Quién puede? <u>Desarrollo:</u> Rosa Caramelo; Ficha 1 Rosa Caramelo; Lecto escritura Rosa Caramelo; Las princesas también se tiran pedos; Nuestro retrato; El espejo; Una feliz catástrofe; Padres y madres trabajadores/as; Ada magnífica científica; Lógico matemática profesiones; Yo voy conmigo; Salida por el centro; Lecto escritura “El colegio”; Los colores; Que se levanten...; Poesía de las profesiones; ¿Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa?; Lógico matemática “Niños y niñas”; Soy y puedo; <u>Conclusión:</u> ¿Quién puede?; Pintamos a nuestros amigos	
<b>Implicación familias</b>	Se hablará a las familias sobre las actividades que se van a llevar a cabo y la importancia de que también deben concienciar en casa con un lenguaje adecuado y para lograr que se produzca una fusión entre lo que se lleva a cabo en la escuela y lo que se realiza en casa.	
<b>Criterios evaluación</b>	<b>Aprendizaje</b>	Se llevará a cabo una evaluación directa y sistemática en cada actividad y se hará una valoración al finalizar la unidad didáctica para comprobar los aprendizajes, también a través de la observación y con ayuda de las actividades de conclusión.
<b>Criterios evaluación</b>	<b>Enseñanza</b>	Se valorarán después de la realización de cada actividad los aspectos que hayan podido causar algún problema en el desarrollo de las mismas (adecuación al nivel de los alumnos, variantes de actividades, etc.) y se tendrán en cuenta para futuras ocasiones.
<b>Atención Diversidad</b>	En las actividades que se hagan en gran grupo, se colocará a los niños con la atención más dispersa cerca del maestro para conseguir así, que presten más atención.	

## **SESIÓN N ° 1**

### **ACTIVIDADES:**

- Asamblea: saludos y rutinas.
- ¿Quién puede?
- Juegos y canciones
- Almuerzo y recreo
- Relajación (vuelta a la calma) y “Rosa Caramelo” (Adela Turín)
- Ficha “Rosa Caramelo” (Ficha 1) y relajación

<b>NOMBRE:</b> ¿QUIÉN PUEDE?	<b>ACTIVIDAD N ° 1 * (ANEXO 1)</b>
<b>OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Esperar el turno</li> <li>- Expresar ideas mediante el lenguaje oral</li> <li>- Escuchar a los demás</li> <li>- Comprender que todos somos libres para elegir lo que nos gusta y lo que no</li> <li>- Identificar algunas actividades de la vida cotidiana</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Regulación de la conducta</li> <li>- Comprensión de las reglas</li> <li>- Utilización del lenguaje oral para expresar ideas</li> <li>- Ejercitación de la escucha a los demás</li> <li>- Actividades de la vida cotidiana</li> </ul>	
<b>EDAD:</b> 3 AÑOS	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 25 minutos
<b>MATERIALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuatro cartulinas blancas con los personajes dibujados</li> <li>- Diferentes imágenes que representan actividades de la vida cotidiana o juegos que pueden hacer los personajes</li> </ul>	
<b>ORGANIZACIÓN:</b> En gran grupo, asamblea.	
<b>DESARROLLO:</b> <p>Para empezar la actividad se motivará a los niños explicándoles que hemos traído a unos “amigos” nuevos. Ellos son Lolo y Lola, que tienen 3 años (como ellos) y sus papás.</p> <p>Después, cuando se hayan presentado los personajes de la actividad, se colocaran las cuatro cartulinas (una con cada personaje) en la pizarra. Después se enseñará a los niños una caja en la que estarán los distintos objetos o actividades que podrán colocar a cada personaje, según su propia opinión, pensando en quién puede hacer cada cosa (planchar, jugar al fútbol, a la consola, etc.)</p> <p>Una vez explicada la actividad los niños irán saliendo de uno en uno, cogerán un objeto de la caja y tendrán que colocárselo a quien crea que puede hacer esa actividad. Podemos hacer preguntas a lo largo de la actividad para entender por qué ponen cada cosa en un lugar, como por ejemplo. ¿Por qué eso no puede hacerlo Lola?, ¿o por qué no Lolo?, etc.</p> <p>Cuando todos los objetos y actividades estén colocados en los personajes, se hará una reflexión grupal con el grupo, de por qué unos pueden hacer unas cosas y otros otras,</p>	

y no todos podemos hacer lo mismo, intentando llegar a la conclusión de que todos somos iguales, por lo que podemos hacer las mismas cosas.

**VARIANTES:** También podría hacerse en los rincones con los distintos equipos para que fuese más individual y poder comentar mejor las ideas de todos los niños.

**EVALUACIÓN:** Observación directa de la actividad para conocer si los niños tienen o no estereotipos generados por las diferencias de género.

**EVALUACIÓN DOCENTE:** Tras la realización de la actividad se perciben algunos aspectos a mejorar:

- En lugar de haber reflexionado directamente hacia la idea de que todos somos iguales, por lo que, todos podemos hacerlo todo, haberles dejado un margen más amplio de pensamiento a los niños, diciéndoles que como sólo las niñas podían jugar en la cocinita y con las muñecas, ellos no irían al rincón de juego libre, en el que está la casita. Y por otro lado, las niñas tampoco podrían ir al rincón de construcciones, donde están los coches, porque durante el juego se dijo que sólo los niños podían jugar con los coches. Así se podría haber visto su reacción ante tal planteamiento dándose cuenta ellos solos, que todos juegan con todos y no pasa absolutamente nada.
- En lugar de poner solo una imagen de cada objeto o actividad, poner cuatro, una para cada personaje, para que si así lo piensan, puedan poner lo mismo en todos, porque durante el juego, hubo casos en los que sí que se decía que algo lo podían hacer papá y mamá, no sólo papá o sólo mamá. Esta corrección se tendrá en cuenta a la hora de realizar la actividad final de evaluación que consiste en repetir esta para ver cómo ha cambiado la forma de pensar de los alumnos en este aspecto.

<b>NOMBRE:</b> ROSA CARAMELO	<b>ACTIVIDAD N °</b> 2*
<b>OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar los colores</li> <li>- Escuchar y comprender el cuento</li> <li>- Potenciar la imaginación</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colores</li> <li>- Ejercitación de la escucha</li> <li>- Utilización de la imaginación</li> </ul>	
<b>EDAD:</b> 3 AÑOS	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 15 minutos
<b>MATERIALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuento de “Rosa caramelo” de la autora Adela Turín.</li> </ul>	
<b>ORGANIZACIÓN:</b> En gran grupo, asamblea.	
<b>DESARROLLO:</b> <p>Antes de leer el cuento, y enseñándoles la portada, invitaremos a la reflexión a través de algunas preguntas como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué hay en la portada?</li> <li>- ¿De qué color son?</li> <li>- ¿Qué hay en clase que tenga esos colores?</li> <li>- ¿Qué creéis que va a pasar en el cuento?</li> </ul> <p>A continuación se leerá el cuento “Rosa caramelo” de la autora Adela Turín en el que se trabaja la coeducación. Tras la historia subyacen cuestiones como un superficial culto a la imagen o la crítica de una sociedad que predestina el futuro de sus individuos y los clasifica según su género.</p> <p>Tras su lectura, se harán preguntas de reflexión para comprobar que los niños han entendido el cuento y su mensaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué os ha parecido Margarita?</li> <li>- ¿Lo ha hecho bien o mal? ¿Por qué?</li> <li>- ¿Por qué pensáis que estaba triste?</li> </ul> <p>Después de la lectura y organizados por equipos en los rincones, pintaremos un dibujo del cuento para ver si hemos aprendido de qué colores eran los personajes.</p>	

**VARIANTES:** Podría hacerse una dramatización sencilla del cuento después de haberlo contado varias veces.

**EVALUACIÓN:** Observación directa.

**EVALUACIÓN DOCENTE:** El cuento se leyó con normalidad y los niños tuvieron la imaginación y capacidad de responder a todas las preguntas. En definitiva consiguieron entender el mensaje del cuento, a todos nos gusta ser “libres” y hacer lo que nos apetece.

## **SESIÓN N ° 2**

### **ACTIVIDADES:**

- Asamblea: saludos y rutinas. \*Se añadió tras finalizar la asamblea el visionado de un vídeo de la selección femenina de fútbol porque al realizar la actividad el día anterior de “¿Quién puede?” surgieron frases (entre muchas otras), como que las niñas no podían jugar al fútbol, porque son más “guays” y sólo pueden jugar ellos. Tras ver el vídeo hubo un cambio de opinión generalizado en los niños y se quedaron impresionados al ver cómo jugaban las chicas de la selección femenina y al darse cuenta de que las chicas también pueden jugar al fútbol.
- Inglés
- Juegos y canciones
- Almuerzo y recreo
- Lectoescritura “Rosa Caramelo” (Ficha 2)
- Relajación y “Las princesas también se tiran pedos” (Ilan Brenman)

<b>NOMBRE:</b> LAS PRINCESAS TAMBIÉN SE TIRAN PEDOS		<b>ACTIVIDAD N° 5</b>
<b>OBJETIVOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender textos literarios (cuentos)</li> <li>- Entender el mensaje de igualdad</li> <li>-</li> </ul>		
<b>CONTENIDOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprensión del cuento “Las princesas también se tiran pedos”</li> <li>- Igualdad</li> </ul>		
<b>EDAD:</b> 3 AÑOS	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 15 minutos	
<b>MATERIALES:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuento “Las princesas también se tiran pedos” de Ilan Brenman</li> </ul>		
<b>ORGANIZACIÓN:</b> En gran grupo, asamblea.		
<b>DESARROLLO:</b>		
<p>Se contará el cuento de “Las princesas también se tiran pedos”. Después de contarlo se les harán algunas preguntas de reflexión a los niños para comprobar si han entendido el mensaje.</p> <p>Se trata de un libro muy divertido con el que se pretende desmontar el mito de que las princesas de cuento son personas perfectas.</p>		
<b>EVALUACIÓN:</b> Observación directa.		
<b>EVALUACIÓN DOCENTE:</b> Resulta un tema muy motivador para los niños ya que a esta edad empiezan a descubrir todo el mundo escatológico ellos solos, por lo que seguro que prestarían mucha atención.		



## **SESIÓN N ° 3**

### **ACTIVIDADES:**

- Asamblea: saludos y rutinas
- Nuestro retrato (Ficha 3)
- Juegos y canciones
- Almuerzo y recreo
- Psicomotricidad, “El espejo”
- Relajación y “Una feliz catástrofe” de Adela Turín

<b>NOMBRE:</b> NUESTRO RETRATO		<b>ACTIVIDAD N °</b> <b>6* (ANEXO 2)</b>
<b>OBJETIVOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer y representar su cuerpo diferenciando sus elementos (ojos, nariz, boca, orejas, cejas, pestañas, pelo)</li> <li>- Demostrar con confianza sus posibilidades de expresión artística</li> <li>- Expresar ideas</li> </ul>		
<b>CONTENIDOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Representación de las partes de la cara</li> <li>- Satisfacción ante las producciones propias</li> <li>- Expresión de ideas</li> </ul>		
<b>EDAD:</b> 3 AÑOS	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 20 minutos	
<b>MATERIALES:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Folios con un marco de fotos en el medio.</li> <li>- Pinturas, rotuladores, etc.</li> </ul>		
<b>ORGANIZACIÓN:</b> Por equipos, en la rotación de los rincones. Última parte en asamblea.		
<b>DESARROLLO:</b>		
<p>En la rotación de los rincones (en la que se emplearán aproximadamente unos 10 minutos), se repartirá un folio con un marco de fotos y el centro blanco. En él, los niños tendrán que dibujarse (aprovechando así para repasar el esquema de la cara y la figura humana) cuando todos hayan acabado, en la asamblea (empleando los 10 minutos restantes) se procederá a enseñar todos los dibujos que los niños han hecho y trataremos de percibir las semejanzas y diferencias que cada uno tiene, intentando así reflexionar con la idea de que todos somos iguales porque todos somos seres humanos.</p>		
<b>VARIANTES:</b> También podría hacerse con témperas o cualquier otro material de pintura.		
<b>EVALUACIÓN:</b> Observación directa de los dibujos y los comentarios de reflexión al final de la actividad.		
<b>EVALUACIÓN DOCENTE:</b> La actividad transcurrió con normalidad pero si hubiera que mejorar algo quizás diría que en lugar de hacerse en los rincones y después comentarlo, lo comentaría en la mesa de cada equipo, ya que al ser menos, prestan más atención.		

<b>NOMBRE:</b> EL ESPEJO	<b>ACTIVIDAD N°</b> 7
<b>OBJETIVOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer su cuerpo y las posibilidades del mismo</li> <li>- Realizar actividades de movimiento que requieren coordinación, equilibrio y control</li> <li>- Participar en juegos colectivos respetando las reglas establecidas</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control y coordinación postural</li> <li>- Conocimiento del cuerpo y las posibilidades del mismo</li> <li>- Comprensión y aceptación de las normas del juego</li> </ul>	
<b>EDAD:</b> 3 AÑOS	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 15 minutos
<b>MATERIALES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- No es necesario ningún material.</li> </ul>	
<b>ORGANIZACIÓN:</b> Por parejas y distribuidos por todo el espacio.	
<b>DESARROLLO:</b>	
<p>El juego del espejo comúnmente conocido. Se harán parejas (preferiblemente de niño – niña) durante la primera parte del juego, uno de los dos será el que haga movimientos y el otro tendrá que imitarle, y cuando pase la mitad del tiempo, se invertirán los papeles, el que hacía los movimientos pasará a ser el que imita y el que imitaba a hacer los movimientos. El objetivo es que se den cuenta de que no importa que sean niños o niñas, todos pueden hacer lo mismo que hace el compañero.</p>	
<b>VARIANTES:</b> Poner música de fondo para amenizar la actividad.	
<b>EVALUACIÓN:</b> Observación directa de la actividad y los comportamientos de los niños en ella.	
<b>EVALUACIÓN DOCENTE:</b> Ha resultado una actividad algo difícil para los niños, ya que al principio sí que imitaban al compañero pero poco después se cansaban de hacerlo. Quizás habría que acortar los tiempos.	

## **SESIÓN N ° 4**

### **ACTIVIDADES:**

- Asamblea: saludos y rutinas. Además preguntas sobre las profesiones.
  - ¿Habéis visto a alguien trabajar?
  - ¿Qué hacía?
  - ¿Qué utilizaba?
  - ¿Conocéis algún trabajo?
  - ¿En qué trabajan vuestros papás?
  - ¿Trabajan fuera o dentro de casa? (Destacando la importancia de todos los trabajos)
- Padres y madres trabajadores
- Juegos y canciones
- Almuerzo y recreo
- Religión/Alternativa
- Relajación y “Ada Magnífica Científica” de Andrea Beaty

<b>NOMBRE:</b> PADRES Y MADRES TRABAJADORES	<b>ACTIVIDAD N° 9</b>
<b>OBJETIVOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuchar con atención las diferentes profesiones</li> <li>- Conocer diferentes profesiones</li> <li>- Desarrollar una actitud de respeto hacia todas ellas</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercitación de la escucha y el respeto por los demás</li> <li>- Profesiones</li> <li>- Respeto</li> </ul>	
<b>EDAD:</b> 3 AÑOS	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 45 minutos
<b>MATERIALES:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- No será necesario ningún material, a no ser que los padres que se hayan ofrecido a la actividad quieran llevar algo.</li> </ul>	
<b>ORGANIZACIÓN:</b> En gran grupo, asamblea.	
<b>DESARROLLO:</b>	
<p>Se recibirá en el aula la visita de padres y madres voluntarios/as que irán a contarnos en qué consiste su trabajo, dónde está, cómo son sus compañeros, etc. Para que se pueda apreciar la gran variedad de profesiones que hay, y hacerles entender que en todas pueden estar hombres y mujeres.</p>	
<b>VARIANTES:</b> Otra manera de llevar a cabo esta actividad sería poder contar con la visita (aparte de los padres) de algún “profesional” que ejerza un trabajo en el que son poco numerosos los de su mismo sexo, por ejemplo una jugadora de fútbol o de rugby, una bombera, un chico bailarín, etc.	
<b>EVALUACIÓN:</b> Observación directa de las reflexiones de los niños y de la atención mostrada mientras los padres y madres voluntarios hablaban.	
<b>EVALUACIÓN DOCENTE:</b> Comprobar que la actividad ha ido según lo esperado y en el caso de que haya resultado pesada para los niños, reducir los tiempos.	

## **SESIÓN N ° 5**

### **ACTIVIDADES:**

- Asamblea: saludos y rutinas
- Inglés
- Juegos y canciones
- Almuerzo y recreo
- Lógico-matemática rincones (Ficha 4)
- Relajación y “Yo voy conmigo” de Raquel Díaz

## **SESIÓN N ° 6**

### **ACTIVIDADES:**

- Asamblea: saludos y rutinas
- Salida por el centro
- Juegos y canciones
- Almuerzo y recreo
- Lectoescritura en rincones (Ficha N°5)
- Relajación y “Los colores”

<b>NOMBRE:</b> SALIDA POR EL CENTRO		<b>ACTIVIDAD N °</b> <b>13</b>
<b>OBJETIVOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observar y explorar su entorno cercano, en este caso, el colegio</li> <li>- Expresar ideas y reflexiones de la visita por el centro</li> </ul>		
<b>CONTENIDOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El colegio</li> <li>- Expresión de ideas</li> </ul>		
<b>EDAD:</b> 3 AÑOS	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 30 minutos	
<b>MATERIALES:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- No es necesario ningún material específico</li> </ul>		
<b>ORGANIZACIÓN:</b> En gran grupo, asamblea.		
<b>DESARROLLO:</b>		
Se realizará un recorrido por todo el centro para ver las instalaciones, las clases de nuestros compañeros, quienes trabajan en nuestro colegio además de los profesores y profesoras (conserje, jardineros, personal del comedor, etc.)		
<b>EVALUACIÓN:</b> Observación directa.		
<b>EVALUACIÓN DOCENTE:</b> Hacer balance final de cómo fue la actividad. Sopesar si para una próxima vez necesitaría otra persona de apoyo o enfocar la actividad de distinta manera.		



<b>NOMBRE:</b> LOS COLORES		<b>ACTIVIDAD N °</b> <b>15* (ANEXO 3)</b>
<b>OBJETIVOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender textos literarios (cuentos)</li> <li>- Identificar los colores</li> <li>- Experimentar con los colores</li> </ul>		
<b>CONTENIDOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprensión del cuento “Los colores”</li> <li>- Colores</li> </ul>		
<b>EDAD:</b> 3 AÑOS	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 45 minutos	
<b>MATERIALES:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuento “Los colores” de Nunila López Salamero</li> <li>- Témperas</li> <li>- Lienzo</li> </ul>		
<b>ORGANIZACIÓN:</b> En gran grupo, asamblea.		
<b>DESARROLLO:</b>		
<p>Se contará el cuento de “Los colores” que es ideal para trabajar el día 8 de marzo con motivo de la celebración del “Día de la Mujer” ya que con él se trabaja la coeducación y la importancia de contarles a los niños y niñas la necesidad del feminismo en una sociedad todavía tan machista.</p> <p>Esta relacionado con el tratamiento de la igualdad porque cuenta la historia de todos los colores, entre ellos el rosa, al que le habían prohibido pensar y decidir; y el azul, al que le habían prohibido llorar y tener miedo. Hartos, aprendieron a escaparse y a cambiarse los juegos, y se hicieron tan amigos, que juntos hicieron el color LILA (representativo de la lucha femenina por la igualdad).</p> <p>Después de contarle se les enseñará a los niños las temperas y se les dirá que son “mágicas” para que aumente la motivación. A continuación, con las temperas procederemos a mezclar colores para que vean el resultado de las mezclas, es decir, colores nuevos, como en el cuento cuando se juntan el azul y el rosa.</p>		
<b>VARIANTES:</b> Podría hacer la mezcla de los colores individualmente por rincones en un folio.		
<b>EVALUACIÓN:</b> Observación directa.		
<b>EVALUACIÓN DOCENTE:</b> La actividad resultó muy motivadora para los niños y todos querían participar. El inconveniente fue que al ser 22 al final se les hizo un poco pesado para los que ya habían participado al principio (salían de uno en uno a pintar		

con un color el lienzo). Algo a destacar es que pensaba que no sabrían cómo son las mezclas de los colores primarios para obtener los demás, y sí que lo sabían.

Otro aspecto a tener en cuenta es que el desarrollo de la actividad hubiera sido más complicado de no contar con la ayuda de Pilar, que ayudaba a los niños a limpiarse después de pintar en el cuadro (pintaban con el dedo). Si la actividad volviera a hacerla yo sola utilizaría pinceles en lugar de los dedos para evitar así que se manchasen y poder hacer la actividad sin interrumpirla para limpiar a los niños que van participando.

## **SESIÓN N ° 7**

### **ACTIVIDADES:**

- Asamblea: saludos y rutinas
- Inglés
- Juegos y canciones
- Almuerzo y recreo
- Que se levanten...
- Poesía de las profesiones
- Relajación y “¿Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa?” de Raquel Díaz

<b>NOMBRE:</b> QUE SE LEVANTEN...	<b>ACTIVIDAD N °</b> <b>16*</b>
<b>OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer y diferenciar las partes de su cuerpo</li> <li>- Identificar los colores</li> <li>- Comprender órdenes sencillas</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Partes del cuerpo (ojos, piernas, brazos, etc.)</li> <li>- Colores</li> <li>- Comprensión de la orden “Que se levante el que tenga...” por ejemplo, una camiseta azul</li> </ul>	
<b>EDAD:</b> 3 AÑOS	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 25 minutos
<b>MATERIALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No es necesario ningún material</li> </ul>	
<b>ORGANIZACIÓN:</b> En gran grupo, asamblea.	
<b>DESARROLLO:</b> <p>Sentados cada uno en su sitio asignado en la asamblea, se les explicará que cuando yo dé una orden y ellos se sientan identificados con dicha orden, deberán levantarse. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que se levanten los niños o niñas que tengan dos piernas</li> <li>- Que se levanten los niños o niñas con los ojos azules</li> <li>- Que se levanten los niños o niñas que puedan jugar al fútbol</li> <li>- Que se levanten los niños o niñas que puedan jugar a papás y mamás</li> <li>- Etc.</li> </ul> <p>Deben obedecer dicha orden y el que no esté atento y no haga lo que la orden indica será eliminado del juego.</p> <p>Al principio de la actividad y para que los niños la enfocasen a lo que se quería trabajar, que es la idea de que todos somos iguales, se hicieron algunas preguntas sobre el resultado de la actividad 1. Como había niños que aún decía que los niños no podían jugar con muñecos y las niñas no podían jugar al fútbol, se puso en YouTube un vídeo de la selección femenina de fútbol para que pudiesen ver que las chicas no sólo pueden jugar al fútbol sino que además lo hacen muy bien. Después de ver el vídeo todos coincidían en que las chicas sí que podían jugar al fútbol, y a los coches, y los chicos también podían jugar con los muñecos o a la cocinita porque se lo pasaban muy bien. Tras este pequeño inciso, comenzó la actividad, la que transcurrió con normalidad y como se esperaba.</p>	

**VARIANTES:** Que sea el encargado de ese día o cualquier niño el que se encargue de dar las órdenes de la actividad.

**EVALUACIÓN:** Observación directa. Ver si comprenden las órdenes y se levantan cuando les toca.

**EVALUACIÓN DOCENTE:** Fue buena idea poner el vídeo de YouTube ya que sin él, los niños no hubieran entendido correctamente el sentido y la realización de la actividad.

<b>NOMBRE:</b> ¿HAY ALGO MÁS ABURRIDO QUE SER UNA PRINCESA ROSA?		<b>ACTIVIDAD N °</b> <b>18*</b>
<b>OBJETIVOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuchar y comprender textos literarios (cuentos)</li> </ul>		
<b>CONTENIDOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprensión del cuento “¿Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa?”</li> </ul>		
<b>EDAD:</b> 3 AÑOS	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 15 minutos	
<b>MATERIALES:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuento “¿Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa?” De Raquel Diaz Reguera</li> </ul>		
<b>ORGANIZACIÓN:</b> En gran grupo, asamblea.		
<b>DESARROLLO:</b>		
<p>Se leerá el cuento “Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa?” y después se harán algunas preguntas de reflexión para ver si han comprendido el mensaje que se intenta transmitir.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué pensáis de la princesa?</li> <li>- ¿A vosotros os gustaría que os pasase lo mismo?</li> </ul>		
<b>VARIANTES:</b> Al finalizar la lectura del cuento los niños podrían hacer un dibujo sobre el cuento para comprobar qué y cómo lo han entendido, en lugar de hacer las preguntas de reflexión del final.		
<b>EVALUACIÓN:</b> Observación directa de las reflexiones de los niños y de la atención mostrada a la hora de contar el cuento.		
<b>EVALUACIÓN DOCENTE:</b> La escucha del cuento transcurrió con normalidad y los niños entendieron el mensaje del cuento, ya que les parecía igual de aburrido ser una princesa rosa con todo rosa y un príncipe azul con todo azul, por lo que considero que esta actividad tiene una valoración positiva sin nada que destacar.		

## **SESIÓN N ° 8**

### **ACTIVIDADES:**

- Asamblea: saludos y rutinas
- “Niños y niñas”
- Juegos y canciones
- Almuerzo y recreo
- Psicomotricidad: Soy y puedo...
- Relajación y “Vivan las uñas de colores” de Luis Amavisa, Alicia Acosta y Gusti

<b>NOMBRE:</b> SOY Y PUEDO...	<b>ACTIVIDAD N° 20</b>
<b>OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer su cuerpo y las posibilidades del mismo</li> <li>- Realizar actividades de movimiento que requieren coordinación, equilibrio y control</li> <li>- Participar en juegos colectivos respetando las reglas establecidas</li> <li>- Expresar órdenes sencillas</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Control y coordinación postural</li> <li>- Conocimiento del cuerpo y las posibilidades del mismo</li> <li>- Comprensión y aceptación de las normas del juego</li> <li>- Expresión de órdenes sencillas</li> </ul>	
<b>EDAD:</b> 3 AÑOS	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 15 minutos
<b>MATERIALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Música para ambientar la actividad</li> </ul>	
<b>ORGANIZACIÓN:</b> En gran grupo, asamblea.	
<b>DESARROLLO:</b> <p>Los niños se repartirán por el espacio, y cuando empiece a sonar la música deberán empezar a moverse. Cuando la música pare, se dirá el nombre del algún niño y ese niño deberá decir algo que él puede hacer, por ejemplo, “Soy niña y puedo saltar” y todos los demás la imitarán. El objetivo del juego es que todos vean que todos son capaces lo mismo que el resto de sus compañeros, sean niños, niñas, más altos, más bajos, etc.</p>	
<b>VARIANTES:</b>	
<b>EVALUACIÓN:</b> Observación directa del desarrollo de la actividad.	
<b>EVALUACIÓN DOCENTE:</b> En algunos casos, a los niños les ha costado decir la orden, porque no se les ocurría nada en ese momento. Para realizar el juego en próximas ocasiones con niños de la misma edad, podría tener un bote con diferentes imágenes de niños realizando algo concreto, por ejemplo, gatear, y el niño al que le toque el turno, solo tendría que coger un papel del bote e imitar y verbalizar lo que está haciendo el niño o la niña del dibujo para que los demás alumnos puedan imitarle a él o ella.	



<b>NOMBRE:</b> VIVAN LAS UÑAS DE COLORES		<b>ACTIVIDAD N °</b> <b>21</b>
<b>OBJETIVOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuchar y comprender textos literarios (cuentos)</li> </ul>		
<b>CONTENIDOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprensión del cuento “Vivan las uñas de colores”</li> </ul>		
<b>EDAD:</b> 3 AÑOS	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 45 minutos	
<b>MATERIALES:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuento “Vivan las uñas de colores” de Luis Amavisa, Alicia Acosta y Gusti</li> <li>- Esmaltes de uñas (sólo los usará la maestra)</li> </ul>		
<b>ORGANIZACIÓN:</b> En gran grupo, asamblea.		
<b>DESARROLLO:</b>		
<p>Se leerá el cuento “Vivan las uñas de colores” y después de la lectura se les enseñará a los niños los esmaltes de colores que se hayan llevado y se les preguntará que a quién le apetece ser como el protagonista del cuento y pintarse las uñas de colores. (Se les preguntará porque no se obligará a nadie a hacerlo)</p>		
<b>VARIANTES:</b> Al finalizar la lectura del cuento los niños podrían hacer un dibujo sobre el cuento para comprobar qué y cómo lo han entendido, en lugar de hacer las preguntas de reflexión del final.		
<b>EVALUACIÓN:</b> Observación directa.		
<b>EVALUACIÓN DOCENTE:</b> Comprobar si hacen falta mejoras a la hora de contar el cuento o de organizarse para pintarles las uñas a los niños que quieran.		

## **SESIÓN N ° 9**

### **ACTIVIDADES:**

- Asamblea: saludos y rutinas
- ¿Quién puede? (Parte 2)
- Juegos y canciones
- Almuerzo y recreo
- Religión/Alternativa
- Relajación y “La mitad de Juan” de Gemma Lienas

<b>NOMBRE:</b> ¿QUIÉN PUEDE? (PARTE 2)	<b>ACTIVIDAD N° 22*</b> (ANEXO 4)
<b>OBJETIVOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Esperar el turno</li> <li>- Expresar ideas mediante el lenguaje oral</li> <li>- Escuchar a los demás</li> <li>- Comprender que todos somos libres para elegir lo que nos gusta y lo que no</li> <li>- Identificar algunas actividades de la vida cotidiana</li> </ul>	
<b>CONTENIDOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Regulación de la conducta</li> <li>- Comprensión de las reglas</li> <li>- Utilización del lenguaje oral para expresar ideas</li> <li>- Ejercitación de la escucha a los demás</li> <li>- Actividades de la vida cotidiana</li> </ul>	
<b>EDAD:</b> 3 AÑOS	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 30 minutos
<b>MATERIALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cartulinas con los personajes dibujados</li> <li>- Caja con imágenes de objetos o actividades para usar durante el juego</li> </ul>	
<b>ORGANIZACIÓN:</b> En gran grupo, asamblea.	
<b>DESARROLLO:</b> <p>Se trata de repetir la actividad que se hizo el primer día para comprobar lo que los niños han conseguido aprender, es decir, a modo de evaluación</p> <p>Para empezar se recordará a los niños quiénes eran nuestros personajes: Lolo, Lola, Lolito y Lolita.</p> <p>Una vez que los niños hayan recordado a los personajes de la actividad, se colocaran las cuatro cartulinas (una con cada personaje) en la pizarra. Después se enseñará a los niños una caja en la que estarán los distintos objetos o actividades que podrán colocar a cada personaje, según su propia opinión, pensando en quién puede hacer cada cosa (planchar, jugar al fútbol, a la consola, etc.)</p> <p>Una vez explicada la actividad los niños irán saliendo de uno en uno, cogerán un objeto de la caja y tendrán que colocárselo a quien crea que puede hacer esa actividad. Podemos hacer preguntas a lo largo de la actividad para entender por qué ponen cada cosa en un lugar, como por ejemplo. ¿Por qué eso no puede hacerlo Lola?, ¿o por qué no Lolo?, etc.</p>	

Cuando todos los objetos y actividades estén colocados en los personajes, se observará si ha cambiado el resultado con respecto al primer día y si no ha sido así, intentaremos entender entre todos el por qué y reflexionar sobre la igualdad de todos una vez más.

**VARIANTES:** En vez de ser ellos los que salgan, cojan un objeto y lo coloquen donde crean conveniente, coger yo un objeto y colocarlo sobre uno de los personajes y ellos deberán explicarme porqué puede ir ahí (o no) ese objeto.

**EVALUACIÓN:** Observación directa.

**EVALUACIÓN DOCENTE:** La actividad transcurrió con normalidad ya que los niños ya conocían la dinámica porque habían hecho lo mismo el primer día. Estaban un poco alterados al ser la última hora del día, ya que con este grupo, las actividades que requieren un periodo de tiempo largo, es conveniente hacerlas a primera hora de la mañana. Pero sin lugar a dudas, resultó muy motivador ver el cambio que ha tenido lugar desde la actividad realizada el primer día, hasta el resultado de la de hoy. Es muy reconfortante observar cómo es útil el granito de arena que has intentado poner por el avance hacia una sociedad mejor con respecto al tema de la igualdad de género, ya que al principio los niños tenían un pensamiento que resultaba increíble en niños de tan corta edad, pero al finalizar se ha comprobado que han logrado entender que todos somos iguales y que todos podemos hacer lo que nos guste hacer, nada es de chico ni de chica.

## **SESIÓN N ° 10**

### **ACTIVIDADES:**

- Asamblea: saludos y rutinas
- Inglés
- Juegos y canciones
- Almuerzo y recreo
- Pintamos a los personajes
- Relajación y “Arturo y Clementina”

<b>NOMBRE:</b> PINTAMOS A NUESTROS AMIGOS		<b>ACTIVIDAD N °</b> <b>24*</b>
<b>OBJETIVOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender que todos podemos ser como queremos (vestirnos como queremos, jugar a lo que queremos, etc.)</li> <li>- Identificar algunas actividades de la vida cotidiana</li> <li>- Identificar los colores</li> </ul>		
<b>CONTENIDOS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprensión de la libertad de acción y expresión</li> <li>- Actividades de la vida cotidiana</li> <li>- Colores</li> </ul>		
<b>EDAD:</b> 3 AÑOS	<b>TEMPORALIZACIÓN:</b> 20 minutos	
<b>MATERIALES:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cartulinas con los personajes dibujados</li> <li>- Pinturas, rotuladores, etc.</li> </ul>		
<b>ORGANIZACIÓN:</b> Por equipos, en la rotación de los rincones.		
<b>DESARROLLO:</b>		
<p>Repartidos en los cuatro rincones por equipos, a cada equipo se le dará una cartulina de las utilizadas en la actividad uno, con un personaje. Lo que tendrán que hacer es pintar a cada personaje libremente y, si se les ocurriese, haciendo alguna de las actividades que vimos en la actividad 1.</p>		
<b>VARIANTES:</b> En lugar de pintarlas por equipos, podrían pintarse todas de forma conjunta. Y en lugar de hacerlo con pinturas y rotuladores, podría hacerse con témperas y pinceles para trabajar la motricidad fina de forma diferente.		
<b>EVALUACIÓN:</b> Observación directa.		
<b>EVALUACIÓN DOCENTE:</b> Comprobar si la actividad está bien planteada así o hacen falta mejoras a la hora de llevarla a cabo.		

## CONCLUSIONES

A lo largo del trabajo hemos podido poner de manifiesto el problema de la desigualdad de género que existe actualmente en el mundo, y que, concretamente, sufrimos las mujeres en España. Se trata de un problema con la magnitud y la importancia suficientes para exigirnos actuar de una manera u otra, en este caso, a través de la educación ya que como se ha podido comprobar es totalmente necesario que los niños crezcan en una sociedad que eduque en valores de igualdad y respeto para evitar de este modo que desarrollen desde tempranas edades estereotipos sexistas.

Por otro lado, como hemos podido comprobar, el trabajo educativo en torno al tema de la igualdad de género ofrece muchas y diversas posibilidades de acción, ya que pueden diseñarse todo tipo de actividades para cualquier asignatura, así que, hoy en día y con todos los recursos que tenemos a nuestro alcance no debería estar permitido que no se trabajase en todas las aulas de una forma u otra el tratamiento de la igualdad.

Tras la realización de todo el documento expuesto anteriormente y de la puesta en práctica de algunas de las actividades que propongo en mi Unidad Didáctica, puedo afirmar que hoy en día siguen existiendo estereotipos de género en todas las realidades sociales, incluida la escuela e incluidos también los niños de tres años. Este último aspecto parece difícil de creer, al igual que me lo pareció a mi cuando decidí empezar con la unidad y vi a lo que me enfrentaba. Niños y niñas de tres años que tenían un concepto de igualdad bastante difuso en el ámbito de reparto de tareas domésticas y actividades en adultos y en la percepción de los juegos de los niños.

Este dato, resulta alarmante, al menos para mí... ¿cómo es posible encaminarnos hacia una sociedad mejor y más justa en todos los aspectos sociales si estos estereotipos a los que he hecho referencia ya se reproducen en niños de tres años?

En muchas ocasiones, se le atribuye a los padres la responsabilidad de la educación en valores de sus hijos. En efecto, podría ser cierto, pero para tener la certeza deberíamos hacer un estudio detallado ya que en el niño y en la formación de sus ideas y pensamiento no sólo influyen el punto de vista o la educación que le hayan dado sus padres, sino que influyen otros muchos aspectos como son la sociedad, su entorno cercano, la escuela, etc. Y para lograr una correcta educación tanto en el valor de la igualdad como en cualquier otro, es necesario la colaboración e implicación de todos estos factores, así que, en cierta medida, todos debemos ser conscientes de que la educación de los niños depende de todos

nosotros y del ejemplo que demos como ciudadanos. Somos responsables de conseguir que los niños del futuro sean educados en la igualdad entre hombres y mujeres.

Por último, me gustaría señalar, que todo este trabajo referido a la coeducación y la educación en valores como la igualdad o el respeto no debe limitarse a fechas señaladas como por ejemplo la celebración del “Día de la Mujer” el 8 de marzo, sino que es algo que debe hacerse de manera continuada tanto en los hogares como en el colegio para de esta manera, conseguir el objetivo de vivir en una sociedad mejor en este aspecto.

Aunque aún queda un largo camino por recorrer para conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres, es muy satisfactorio ver con tus propios ojos como niños tan pequeños cambian sus percepciones a partir de la realización de una serie de actividades y esto me lleva a reflexionar y pensar en que si todos los niños y niñas tuviesen acceso a una educación basada en la coeducación, el mundo y la sociedad serían muy diferentes y se evitarían muchos de los aspectos que se han tratado a lo largo de este trabajo de fin de grado, entre ellos, el de la violencia de género, que resulta ser lo más preocupante con respecto a este tema en la sociedad de hoy en día.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACNUR. (2018). *Conoce la historia de los derechos de la mujer en España*. Recuperado el 7 de abril de 2019, de ACNUR Comité Español Sitio web: <https://eacnur.org/blog/historia-derechos-de-la-mujer-en-espana/>

Agulló, C. (1999). *Azul y Rosa: franquismo y educación femenina. En Estudios sobre la política educativa durante el franquismo*(243-295). Valencia: Universidad de Valencia.

Alcaide, F. (2013). *Aprendiendo de los mejores*. Barcelona: Alienta.

Álvarez, M.A. (2012) *Femenino singular: una educación de género en Estudios de Historia en la Enseñanza Secundaria en Aragón*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 389-400.

Barba, M. (2018). *Las tres olas del movimiento feminista* . Recuperado el 10 de abril de 2019 de About Español Sitio web: <https://www.aboutespanol.com/las-tres-olas-del-feminismo-1271639>

Blanco, N. (2007) *Coeducar es educar para la libertad*. En Consejería de Educación. Andalucía educativa, 64. Sevilla: Junta de Andalucía, pp.24-27.

Bosada, M. (2018). *Propuestas para educar en igualdad de género desde la Educación Infantil y Primaria*. Recuperado el 29 de mayo de 2019 de EducaWeb Sitio web: <https://www.educaweb.com/noticia/2018/06/26/propuestas-educar-igualdad-genero-educacion-infantil-primaria-18509/>

Campos, A. (2019). *Sufragistas: la lucha por el voto femenino*. Recuperado el 30 de marzo de 2019 de National Geographic Sitio web: [https://www.nationalgeographic.com.es/historia/grandes-reportajes/sufragistas-lucha-por-voto-femenino\\_12299/10](https://www.nationalgeographic.com.es/historia/grandes-reportajes/sufragistas-lucha-por-voto-femenino_12299/10)

Canal Historia. (-). *Día Internacional de la Mujer*. Recuperado el 24 de marzo de 2019 de Historia Sitio web: <https://canalhistoria.es/hoy-en-la-historia/dia-internacional-de-la-mujer/>

Castilla, A.B.. (2008). *Coeducación: Pautas para el desarrollo en los centros educativos*. Recuperado el 13 de abril de 2019 de Dialnet Sitio web: [https://Dialnet-Coeducacion-3088185%20\(1\)](https://Dialnet-Coeducacion-3088185%20(1))

Encuesta de Población Activa. (-). *Desempleo de España*. Recuperado el 27 de mayo de 2019 de Datos Macro Sitio web: <https://datosmacro.expansion.com/paro/espana?sector=Tasa+de+desempleo&sc=LAB-&anio=2010>

Euro Found. (2016). *Encuesta europea sobre calidad de vida*. Recuperado el 13 de abril de 2019 de Euro Found Sitio web: <https://www.eurofound.europa.eu/es/surveys/european-quality-of-life-surveys/european-quality-of-life-survey-2016>

González, O. (2009). *Cambios y movimientos sociales en el siglo XIX*. Recuperado el 12 de abril de 2019 de SlideShare Sitio web: <https://es.slideshare.net/Carbonario/cambios-y-movimientos-sociales-en-el-siglo-xix>

Gouges, O. (1971). *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*. Recuperado el 10 de abril de 2019 de Wikipedia Sitio web: <http://generoydiversidad.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/51/2016/02/Declaraci%C3%B3n-de-los-Derechos-de-la-Mujer-y-de-la-Ciudadana.pdf>

Mapa de Igualdad. (2012). *La mujer española en el siglo XIX*. Recuperado el 25 de mayo de 2019 de Mapa de Igualdad Sitio web: <http://mapadeigualdad.blogspot.com/2010/12/la-vida-de-la-mujer-espanola-durante-el.html>

Martínez, J. (2017). *Clara Zetkin, pionera del movimiento de mujeres socialistas*. Recuperado el 24 de marzo de 2019 de Revista Contexto Sitio web: <https://ctxt.es/es/20170802/Culturas/13944/clara-Zetkin-rosa-luxemburgo-ctxtsocialismo-feminismo.htm>

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. (2004). *Evolución del Sistema Educativo Español*. Recuperado el 27 de abril de 2019 de Gobierno de España Sitio web: [https://uom.uib.cat/digitalAssets/202/202199\\_6.pdf](https://uom.uib.cat/digitalAssets/202/202199_6.pdf)

Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. (-). *Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades*. Recuperado el 18 de febrero de 2019 de Gobierno de España Sitio web: <http://www.inmujer.gob.es/>

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (-). *Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género*. Recuperado el 27 de mayo de 2019 de Gobierno de España Sitio web: [https://www.cop.es/GT/Plan\\_nacional\\_sensibilizacion\\_prevencion\\_violencia\\_genero.pdf](https://www.cop.es/GT/Plan_nacional_sensibilizacion_prevencion_violencia_genero.pdf)

Montagut, E. (2015). *La lucha de las mujeres en la España contemporánea*. Recuperado el 27 de mayo de 2019 de Nueva Tribuna Sitio web: <https://www.nuevatribuna.es/articulo/cultura---ocio/lucha-mujeres-espana-contemporanea/20150714192551118054.html>

Moratalla, S & Díaz, F. (2008). *La segunda enseñanza desde la Segunda República hasta la Ley Orgánica de Educación*. Recuperado el 20 de abril de 2019 de Dialnet.

Naciones Unidas. (-). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Recuperado el 15 de abril de 2019 de Naciones Unidas Sitio web: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

ONU Mujeres. (-). *Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*. Recuperado el 15 de marzo de 2019 de ONU Mujeres Sitio web: <http://www.unwomen.org/es/csw>

ONU Mujeres. (-). *Un poco de historia*. Recuperado el 15 de marzo de 2019 de ONU Mujeres Sitio web: <http://www.unwomen.org/es/csw/brief-history>

PUELLES, M. (2004). *Ley General de Educación de 1970*. Recuperado el 12 de abril de 2019 de UNED Sitio web: <https://www.ugr.es/~fjjrios/pce/media/4-1-LGE-LOCE.pdf>

Quiroz, R. (2015). *Bertrand Russell una mente brillante*. Recuperado el 2 de mayo de 2019 de Aula Intelimundo - Blog Educativo Sitio web: <http://blog.aulaintelimundo.com/bertrand-russell-una-mente-brillante/>

Varela, N. (2013). *Desigualdad de género en España*. Recuperado el 15 de abril de 2019 de Blog Nuria Varela Sitio web: <http://nuriavarela.com/desigualdad-de-genero-en-espana/>

## REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Ley 16/1983. Boletín Oficial del Estado, España, 26 de octubre de 1986.

DECRETO 122/2007. Boletín Oficial de Castilla y León, España, 27 de diciembre de 2012.

DECRETO 1630/2006. Boletín Oficial del Estado, España, 29 de diciembre de 2006.

Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, España, 29 de diciembre de 1978.

Real Decreto 1630/2006. Boletín Oficial del Estado, España, 4 de enero de 2007.

Ley Orgánica 12/1970. Boletín Oficial del Estado, España, 6 de agosto de 1970.

Ley Orgánica 5/1980. Boletín Oficial del Estado, España, 27 de junio de 1980.

Ley Orgánica 8/1985. Boletín Oficial del Estado, España, 4 de julio de 1985.

Ley Orgánica 1/1990. Boletín Oficial del Estado, España, 4 de octubre de 1990.

Ley Orgánica 10/2002. Boletín Oficial del Estado, España, 24 de diciembre de 2002.

Ley Orgánica 1/2004. Boletín Oficial del Estado, España, 29 de diciembre de 2004.

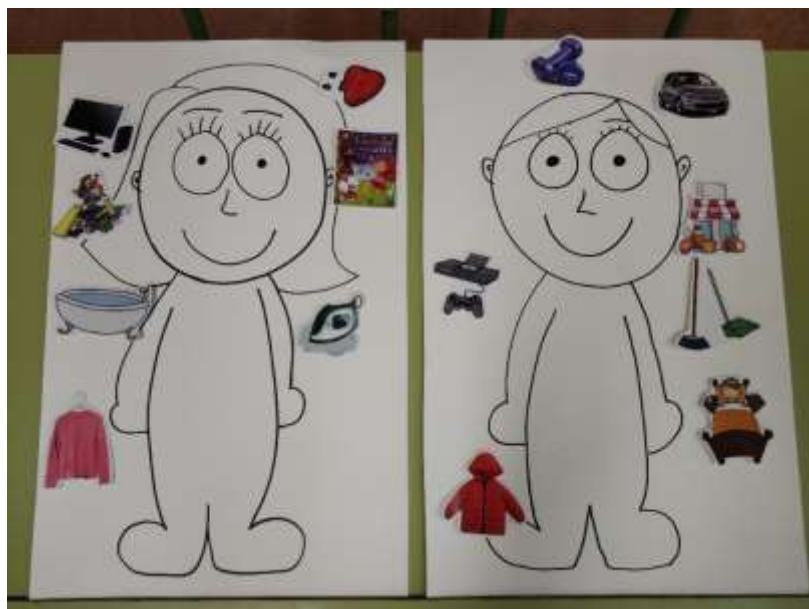
Ley Orgánica 2/2006. Boletín Oficial del Estado, España, 4 de mayo de 2006.

Ley Orgánica 3/2007. Boletín Oficial del Estado, España, 23 de marzo de 2007.

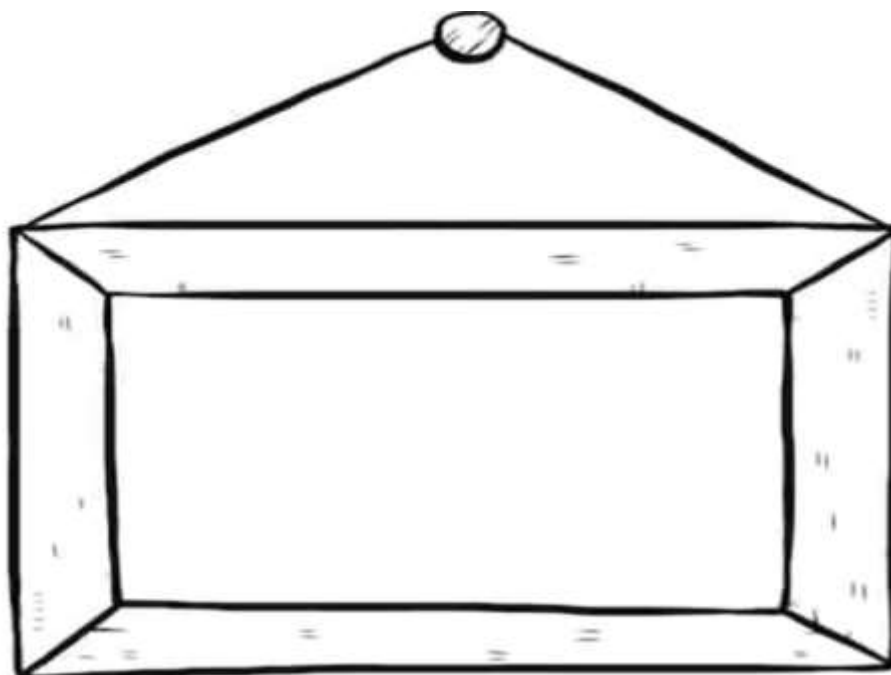
Ley Orgánica 8/2013. Boletín Oficial del Estado, España, 10 de diciembre de 2013.

## ANEXOS

### ANEXO 1 - ¿QUIÉN PUEDE?



## ANEXO 2 – NUESTRO RETRATO



## ANEXO 3 – CUENTO “LOS COLORES”



## ANEXO 4 ¿QUIÉN PUEDE? (2)

